



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

2021 – 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

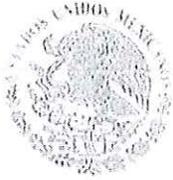


CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

DEPENDENCIA	: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
TIPO DE CONTRATO	: ESTATAL
PROGRAMA	: K018
SUB-PROGRAMA	:
PARTIDA	: 61502
UNIDAD RESPONSABLE	: RAMO 33
PROYECTO No.	: I0037
ORIGEN DE LOS RECURSOS	: RAMO 33 FONDO III
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	: ADJUDICACIÓN DIRECTA
No. DE LICITACION	: MJM-ADJ-R33-010-23

CONTRATO NO.	: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023
FECHA	: 02 DE MAYO DE 2023
OBRA	: I0037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO, TRAMO: LOS HERNÁNDEZ.
LOCALIDAD	: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.
MUNICIPIO	: JALPA DE MÉNDEZ
META	: 0.98 KM.
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 60 DIAS NATURALES
FECHA DE INICIO	: 05 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	: 03 DE JULIO DE 2023
IMPORTE AUTORIZADO	: \$ 2'494,048.64 <b>** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)**</b> INCLUYE I.V.A.
IMPORTE CONTRATADO	: \$ 2'451,649.82 <b>** (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)**</b> INCLUYE I.V.A.
IMPORTE DEL ANTICIPO	: \$ 735,494.95 <b>** (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)**</b> INCLUYE I.V.A.
OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE INVERSIÓN	: OFICIO No. DPM/155/2023.
FECHA	: 18 DE ABRIL DE 2023.

CONTRATISTA	: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
DOMICILIO	: CALLE: CARLOS A. MADRAZO SIN NUMERO COL. EL PALMAR CARDENAS, TABASCO. C.P.: 86500
REG. FED. DE CAUSANTES	: MOCJ870210JF4
REG. I. M. S. S.	: Q0812572105
REG. INFONAVIT	: Q0812572105
REG. PADRON DE	: SFP-RUC-04297
CONTRATISTAS	



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



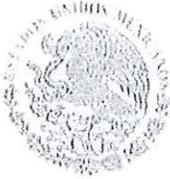
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MITRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL, REPRESENTADA POR EL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES:

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- I.5.- QUE DESIGNA AL C. MITRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 -- 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

SOCIAL., PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.

## II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:

II.1.- QUE EL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL, ES PERSONA FÍSICA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR MEDIO DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES No. MOC.J870210JF4 EMITIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, Y SE IDENTIFICA CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR No. MRCRJR87021027H900. MANIFIESTA QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

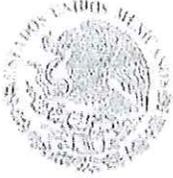
II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.

II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.

II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.

II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: CARLOS A. MADRAZO SIN NUMERO COL. EL PALMAR CARDENAS, TABASCO, C.P.: 86500. CORREO:

Handwritten signatures and initials



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

ing.morales87@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO, TRAMO: LOS HERNÁNDEZ. UBICADO EN: 0015.- RA. HERMIENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 2'451,649.82 \*\* (DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 05 DE MAYO DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 03 DE JULIO DE 2023.

#### CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-010-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023.

## QUINTO.- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

## SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 735,494.95 \*\* (SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.)\*\*, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

## SEPTIMO.- GARANTÍAS.-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

- I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;
- IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y
- VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 – 2024

“2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo”



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, “EL CONTRATISTA” QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

“EL CONTRATISTA” ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO “EL AYUNTAMIENTO”, DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

### OCTAVO.- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

“EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE “EL CONTRATISTA”, EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE “EL AYUNTAMIENTO” PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

### NOVENO.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

“EL CONTRATISTA” DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. “EL AYUNTAMIENTO” SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO “EL AYUNTAMIENTO” ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE “EL CONTRATISTA” Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR “EL CONTRATISTA”. LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

### DECIMA.- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015,



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR, "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

#### DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: BANCO SANTANDER MEXICO, S.A.

No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): 014792655082882856

TIPO DE CUENTA: CHEQUES

SUCURSAL: 5070 NOMBRE DE LA SUCURSAL: PRINCIPAL CÁRDENAS

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

#### DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

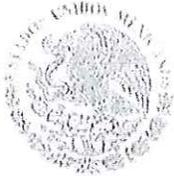
"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

#### DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTA, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. GTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

## DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

## DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

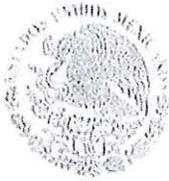
## DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

10/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.**

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

**DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.**

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

**DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.**

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

**DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.**

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$(I.P. - I.R.E.) (0.03 \times F.A.)$$

*Handwritten signature and initials*



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS. CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

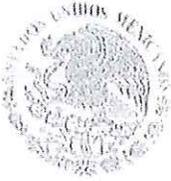
ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58

12/17

Plaza Hidalgo #11, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

## VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

## VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

## VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

- I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.
- II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".
- III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;
- IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.
- V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;
- VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA;
- IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;
- X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO;
- XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y
- XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

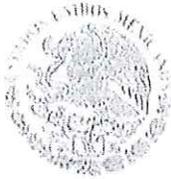
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARÁ A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

## VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

## VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

15/17

Plaza Hidalgo #1, 85200, Jalpa de Méndez, Tab.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

## VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

## VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

## VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.



# CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"



CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 02 DE MAYO DE 2023.

### FIRMAS

POR "EL AYUNTAMIENTO"

C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES  
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"  
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL  
PERSONA FISICA

### TESTIGOS

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023, DE LA OBRA: I0037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO, TRAMO: LOS HERNÁNDEZ. LOCALIDAD: 0016.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/230/2023.  
ASUNTO: INVITACION.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023

DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
SAN PEDRITO S/N. COL. BARRIO SAN RÓMAN C.P.: 86203  
VILLA JALUPA, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de abril de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023	13:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	5 de mayo de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 19 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
VILLA  
EL BENEFICENTE DEL PUEBLO

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

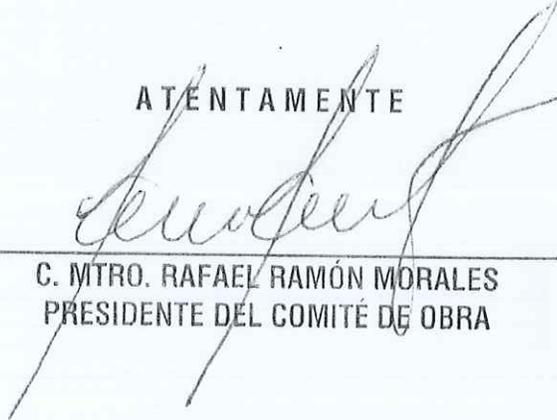
*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/228/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL  
CERRADA VICENTE SUAREZ S/N COL. NUEVO PROGRESO  
C.P.: 86529 CARDENAS, TABASCO.

PRESENTE:

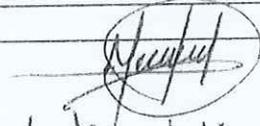
AT'N. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL  
REPRESENTANTE LEGAL.

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de abril de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023	13:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	5 de mayo de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 19 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

  
Recibido el 10 abril 2023  
11:00 AM  
Página 1 de 2



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL PROFETA Y EL LIBERTADOR

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

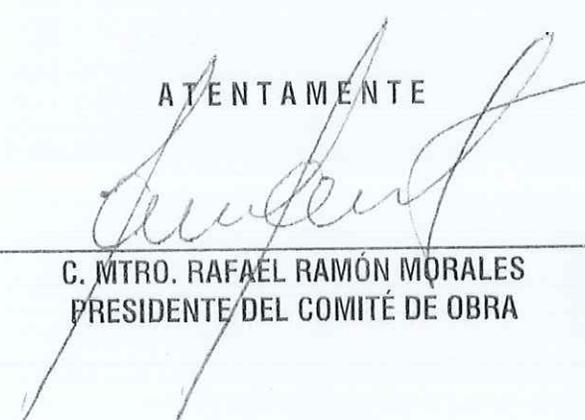
*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VITA

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/229/2023.  
ASUNTO: INVITACION.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

ALVARO OBREGÓN No: 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA  
C.P.: 86070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. JOSUE GARCIA GERONIMO  
REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita a la Obra	17 de abril de 2023	10:00 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Junta de Aclaraciones	18 de abril de 2023	13:00 hrs.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.		
Plazo de Ejecución	60 Días Naturales	Fecha Estimada Inicio	5 de mayo de 2023
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento		
Fecha Limite Aceptación	miércoles, 19 de abril de 2023		

C.c.p.- Archivo.

recibido Josue G G  
10/04/2023

Página 1 de 2

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL GENERAL MARCO DEL NOROCCIDENTE

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

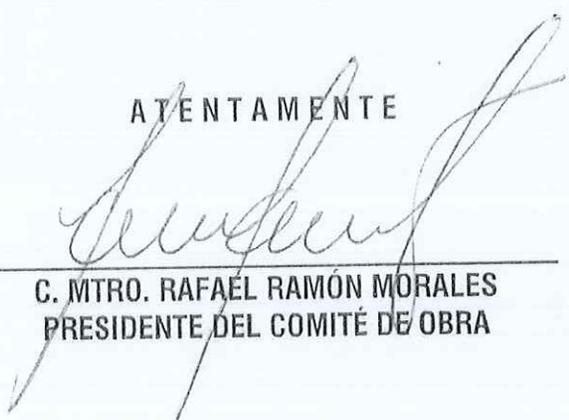
*No podrán subcontratarse partes de la obra.*

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

JALPA DE MÉNDEZ

DIRECCIÓN DE



Francisco

AVANZA CO. 100  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO  
21 ABR. 2023  
DIRECCIÓN DE FINANZAS

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/237/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ  
PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevara a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

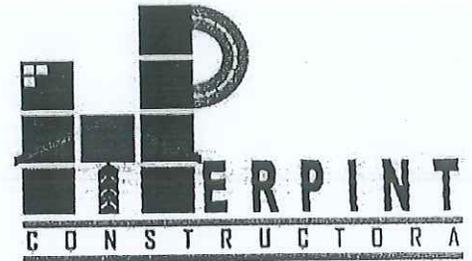
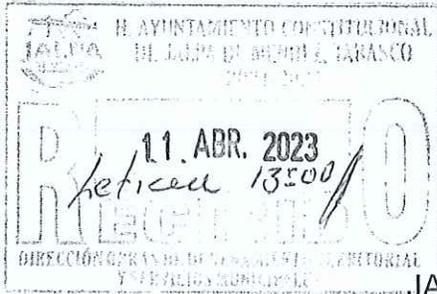
ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO A 10 DE ABRIL DE 2023.

ASUNTO: OFICIO DE ACEPTACIÓN.

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA.**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**  
**PRESENTE:**

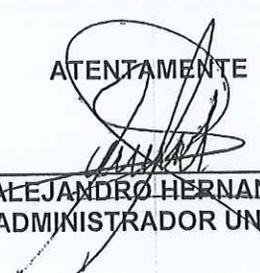
EN RELACIÓN A SU OFICIO NO: **COPM/DLYPU/230/2023**. DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2023, EN EL CUAL SE ME HACE LA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA:

NO. LICITACIÓN	DE	MJM-ADJ-R33-010-23
DESCRIPCIÓN DE OBRA	DE	10037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO, TRAMO: LOS HERNÁNDEZ.
LOCALIDAD		0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

MANIFIESTO LA **ACEPTACIÓN** A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO ANTES MENCIONADO.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME DESPIDO DE USTED, NO SIN ANTES ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

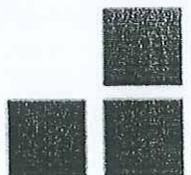
  
C. DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO  
ADMINISTRADOR UNICO

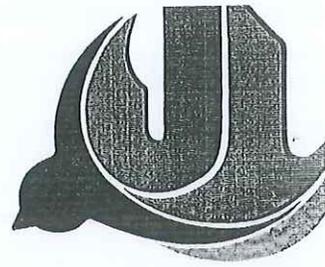
**DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO**

Dirección: Calle San Pedrito s/n, Barrio San Román Villa Jalpa, Jalpa de Méndez.

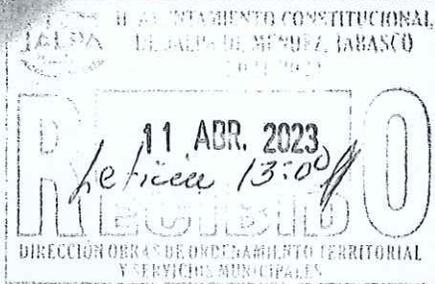
RFC: HEPD920323CF4, Teléfono: 9141324249

Email: danielhpintado@hotmail.com





**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**



**JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE ABRIL DEL 2023**

**CARTA DE ACEPTACIÓN**

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL**  
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE**  
**JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.**  
**PRESENTE:**

EN RELACIÓN A LA INVITACIÓN DE FECHA: **10 DE ABRIL DEL 2023**, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN NO. **MJM-ADJ-R33-010-23**, OBRA: **10037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO, TRAMO: LOS HERNÁNDEZ. DE LA LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE: 60 DÍAS NATURALES.**

POR ESTE CONDUCTO INFORMO QUE EL: **C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL** REPRESENTANTE LEGAL, DE LA EMPRESA **JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**, ACEPTO PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE INVITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CARÁCTER ESTATAL, ASÍ MISMO ME COMPROMETO A PRESENTAR EL PAQUETE DE LICITACIÓN EL DIA SEÑALADO EN LA INVITACIÓN.

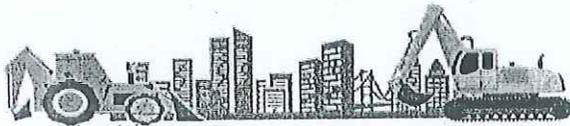
SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL 2023.

SIN MÁS QUE AGREGAR, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

**ATENTAMENTE**

**C. ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**ADMINISTRADOR UNICO**

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500  
Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51  
Ing.morales87@hotmail.com



**Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.**

**RFC: DCA181127VE5**

**Registro Patronal: E75-66669-10-6**



JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 10 DE ABRIL DEL 2023.

**C. MTRO. RAFAEL RAMON MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
PRESENTE:**

POR MEDIO DEL PRESENTE Y EN ATENSION A SU OFICIO DE INVITACION DE FECHA 10 DE ABRIL DEL 2023 PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO NO. MJM-ADJ-R33-010-23 REFERENTE A: I0037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO, TRAMO: LOS HERNÁNDEZ. LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN. ASI MISMO CONFIRMO NUESTRA ACEPTACION PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, COMPROMETIENDONOS A ENTREGAR NUESTRA OFERTA EN TIEMPO Y FORMA.

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDO A SUS APRECIABLE ORDENES

**CONCURSO NO.: MJM-ADJ-R33-010-23  
OBRA: I0037.- REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFÁLTICO,  
TRAMO: LOS HERNÁNDEZ.  
UBICACIÓN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.**

ATENTAMENTE

JOSUE G.G.  
C. JOSUE GARCIA GERONIMO  
REPRESENTANTE LEGAL



DIRECCIÓN DE



Francisco

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/236/2023.

ASUNTO: INVITACION.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ  
SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE



Francisco

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/234/2023.  
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE  
JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

**PRESENTE:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

02:30 PM Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

*[Handwritten Signature]*



DIRECCIÓN DE



Francisco

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/235/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. MTR. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS  
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,  
TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

02:30 PM

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



Francisco



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/238/2023.

ASUNTO: INVITACION.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL  
AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

P R E S E N T E:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Página 1 de 1

C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE



Francisco

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/232/2023.

ASUNTO: INVITACION.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA  
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO  
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO  
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.  
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA



C.c.p.- Archivo.



DIRECCIÓN DE



Francisco

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Oficialía de Partes

**RECIBIDO**  
21 ABR. 2023

HORA: 13:44

ANEXO: 34

NOMBRE: *[Handwritten signature]*

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/233/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. LCP. JAIMÉ ANTONIO FARIAS MORA  
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (TABASCO)  
AV. PASEO TABADCONo. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.  
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

**P R E S E N T E:**

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
<b>EVENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature]*  
C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE



Francisco

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/231/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

C. ING. ENRIQUE DAGDUG CONTRERAS  
PRESIDENTE DEL XXVI CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO  
DE INGENIEROS CIVILES DE TABASCO, A.C.  
P R E S E N T E:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	26 de abril de 2023	10.30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

Recibí  
Daniela Martínez Silva  
2023-04-21

C.c.p.- Archivo.

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

OFICIO No. COPM/DLy PU/227/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

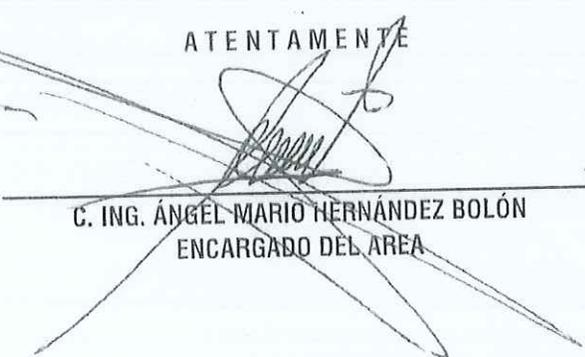
L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 **\*\* (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \*\***, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-010-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN  
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL GOBIERNO MUNICIPAL

OFICIO No. COPM/DLy PU/225/2023.  
Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL  
P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 **\*\* (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \*\***, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-010-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN  
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
AL SERVICIO DEL PUEBLO

OFICIO No. COPM/DLy PU/226/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 10 de Abril de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ.  
DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL  
PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 **\*\* (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) \*\***, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DIMENSIONES CHALÓZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-010-23, REFERENTE A EL PROYECTO: I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Herrnenegildo Galeana 2da. Sección.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

  
C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN  
ENCARGADO DEL AREA



C.c.p.- Archivo.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

## "Acta de Junta de Aclaraciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 18 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 13:00 hrs. del día martes, 18 de abril de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

**OBSERVACIONES:**

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.

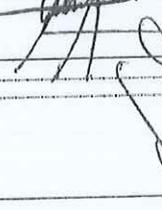
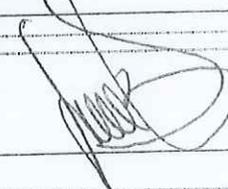
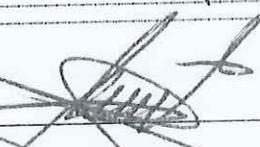
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.

No habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 13:54 hrs. del día **Martes 18 de abril de 2023**, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V. C. JOSUE GARCIA GERÓNIMO	Jose G G 
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	
SUPERVISOR DE OBRA C. ING. JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	
Por el H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN. Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios.	



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

### Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

#### Licitación No. MJM-ADJ-R33-010-23

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.

02.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

- 08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- 10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco**  
**VILLA**  
EL AVANZADO DEL TABASCO

## "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a miércoles, 26 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
		Presupuesto Base con I.V.A.	\$ 2,494,048.64

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:30 hrs. del día Miercoles, 26 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL
- 2.- DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO
- 3.- DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Página 1 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA  
AL REVOLUCIONARIO DEL TABASCO

A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

EMPRESAS ACEPTADAS			
No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1.-	JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$2,113,491.22	60 Días Naturales
2.-	DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$2,142,516.78	60 Días Naturales
3.-	DIMENSIONES CHALÓZ, S.A. DE C.V.	\$2,124,241.43	60 Días Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Sabado, 29 de Abril de 2023. a las 11:30 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Por la Dependencia

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

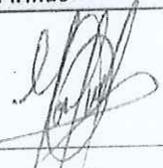
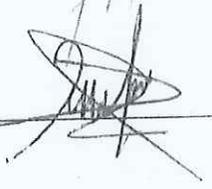
Por los Licitantes / Representante

C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL  
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. JOSUE GARCIA GERÓNIMO  
DIMENSIONES CHALAZ, S.A. DE C.V.

Firmas

  
\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
Josue GG  
\_\_\_\_\_





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILA  
EL GOBIERNO DEL PUEBLO

Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación: MJM-ADJ-R33-010-23

Descripción de la obra: 10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.

Localidad: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

### LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	REPRESENTANTE	FIRMA
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	Jorge Luis Morales Cristóbal	
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.	Josue Garcia Geronimo	Josue G G
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO		



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
"2021, Año de la Independencia"



licitación No: MJM-ADJ-R33-009-23

OBRA: 10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.

UBICACIÓN: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL			DIMENSIONES CHALOL S.A. DE C.V.			DANIEL ALEJANDRO HERNANDEZ PINTADO				
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %		
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando: material piedra triturado, grava de 38 mm 01 1/2" a 1/4" compactada al 90% y encofrado 95% de P.V.S.M. (pedreguillo y adorno del material). Subsidios de medida y computado P.U.O.T. (N.C.P.-CAR 1.04-031-93)	m <sup>3</sup>	72.2100	\$ 1,302.25	\$ 94,036.36	4.374%	-1%	\$ 93,081.75	4.402%	\$ 1,324.44	\$ 95,637.81	4.502%	4%	\$ 1,360.35	\$ 99,230.67	4.889%
CCC-148	REVELADOR	m <sup>2</sup>	484.5000	\$ 1.91	\$ 925.20	0.029%	0%	\$ 925.20	3.044%	\$ 0.90	\$ 435.96	0.021%	-54%	\$ 0.31	\$ 150.16	0.007%
CCC-217	Barido de la superficie por tratar por medio manual (cepillo de cerro de mal) para recibir negro de empujacion	L	561.2000	\$ 17.87	\$ 10,021.22	0.476%	-6%	\$ 9,701.56	0.459%	\$ 16.15	\$ 9,387.67	0.442%	-10%	\$ 15.91	\$ 9,248.16	0.422%
CCC-233	Emulsion asfáltica empujada en negro de liga (revelador), emulsion asfáltica azoñosa de (empujada) (medida de alta viscosidad EDW-65)	m <sup>3</sup>	14.5300	\$ 3,177.41	\$ 46,167.77	2.147%	-8%	\$ 42,848.75	2.018%	\$ 2,658.36	\$ 42,884.97	2.004%	-4%	\$ 3,050.13	\$ 44,314.09	2.069%
CCC-234	Formación y base de mezcla asfáltica (revelador) (empujada) (superestable) compactada al 90% y unco por ciento (95%) con muestreo	m <sup>3</sup>	0.0000	\$ 3,773.45	\$ 188.67	0.009%	-5%	\$ 188.67	0.009%	\$ 1,839.20	\$ 94.91	0.004%	-52%	\$ 614.01	\$ 30.70	0.001%
CCC-235	PAVIMENTO ASFALTICO	m <sup>2</sup>	222.1000	\$ 16.65	\$ 3,698.25	0.541%	4%	\$ 3,698.25	0.370%	\$ 16.15	\$ 3,601.52	0.545%	-1%	\$ 15.81	\$ 3,514.81	0.536%
CCC-236	Barido de la superficie por tratar por medio manual (cepillo de cerro de mal) para recibir negro de empujacion	L	1,814.00	\$ 1,814.00	\$ 1,814.00	0.088%	10%	\$ 1,634.50	0.077%	\$ 348.33	\$ 1,341.07	0.023%	-26%	\$ 312.22	\$ 1,200.05	0.056%
CCC-237	Emulsion asfáltica empujada en negro de liga (revelador) (empujada) (superestable) compactada al 90% y unco por ciento (95%) con muestreo	m <sup>3</sup>	0.5000	\$ 3,190.35	\$ 1,595.18	0.069%	27%	\$ 1,866.73	0.052%	\$ 1,498.20	\$ 948.10	0.045%	-36%	\$ 674.01	\$ 307.01	0.014%
CCC-238	Formación y base de mezcla asfáltica (revelador) (empujada) (superestable) compactada al 90% y unco por ciento (95%) con muestreo	m <sup>3</sup>	3,970.6400	\$ 16.65	\$ 66,066.07	4.476%	4%	\$ 69,946.31	4.713%	\$ 16.15	\$ 64,256.15	4.539%	-13%	\$ 15.91	\$ 64,882.25	4.434%
CCC-239	Materiales asfálticos para recibir negro de liga (revelador) (empujada) (superestable) compactada al 90% y unco por ciento (95%) con muestreo	m <sup>3</sup>	299.5300	\$ 4,957.04	\$ 1,484,744.89	65.161%	-4%	\$ 1,469,266.15	65.161%	\$ 4,829.53	\$ 1,444,744.89	65.161%	-1%	\$ 4,977.90	\$ 1,486,052.45	65.380%





DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

## "Dictamen Técnico"

*Modalidad: Adjudicación Directa.*

Jalpa de Méndez Tabasco a sábado, 29 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.		
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.		
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		
	Presupuesto Autorizado sin I.V.A.	\$	2,150,041.93

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

#### EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA	\$	2,150,041.93
Rango de Evaluación		
A).- Monto Máximo		\$2,142,516.78
B).- Monto Mínimo		\$2,113,491.22



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Diferencia (A - B): \$ 29,025.56  
De donde: 1 X \$ 2,142,516.78 ÷ 10 : \$ 214,251.68  
De donde: \$ 29,025.56 Menor que < \$ 214,251.68

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.	Situación de la Propuesta
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$ 2,113,491.22	Se considera solvente
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 2,142,516.78	Se considera solvente
DIMENSIONES CHALAZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,124,241.43	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 10 de abril de 2023
Vísita de Obra	lunes, 17 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	martes, 18 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	miércoles, 26 de abril de 2023

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto Ofertado sin I.V.A.
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	\$ 2,113,491.22
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO	\$ 2,142,516.78
DIMENSIONES CHALAZ, S.A. DE C.V.	\$ 2,124,241.43

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILA**  
LA REVOLUCIÓN DEL PUEBLO

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

#### Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL, Representada Legalmente por: ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL. Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

#### V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

sábado, 29 de abril de 2023

Firma

Elaboro  
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Página 3 de 3

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILLA EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

### "Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a sábado, 29 de abril de 2023

Descripción de la obra:	I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-010-23
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 11:30 hrs. del día Sabado, 29 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 11:30 hrs. DEL Sabado, 29 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-010-23 RELATIVO AL PROYECTO: I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández. LOCALIDAD: 0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESA PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

--	--

--	--

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL	60 Días Naturales	\$ 2'113,491.22 (Dos Millones Ciento Trece Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 22/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A:  
**JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL**

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Contrato No.:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023
Descripción de la obra:	10037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.
Localidad:	0015.- Ra. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL PARA EL Martes, 2 de Mayo de 2023. A LAS 13:30 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Martes, 2 de Mayo de 2023. A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: **ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ** DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., **MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS** DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL **ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN** JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACION Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.

9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 12:21 hrs. DEL DÍA Sabado, 29 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la Dependencia

Firma

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández  
Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios  
Municipales

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES



2023  
AÑO DE  
Francisco  
VILLA  
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

C. Mtro. Cristian David Coronel Santos  
Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

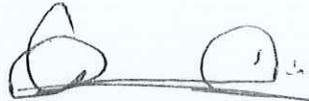
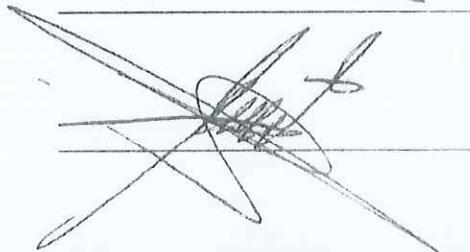
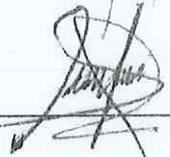
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón  
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Por los Licitantes / Representante

C. ING. JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL  
JORGE LUÍS MORALES CRISTÓBAL

C. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO  
DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ PINTADO

C. JOSUE GARCIA GERÓNIMO  
DIMENSIONES CHALUZ, S.A. DE C.V.

  
  
  
  
Josue 66

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2023 AÑO DE Francisco VILA EL DESARROLLADOR DEL PUEBLO

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:

I0037.- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K018.- MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL BIENESTAR SOCIAL.

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO A BASE DE REHABILITACION DEL PAVIMENTO ASFALTICO EN LA RED CARRETERA DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO, PARA LO CUAL SE LLEVARÁN ACABO LAS SIGUIENTES ACCIONES, DESORILLE CON EQUIPO MOTOCONFORMADORA, EXCAVACION EN CORTES Y ADICIONALES DEBAJO DE LA SUBRASANTE, BASE HIDRÁULICA, BARRIDO DE LA SUPERFICIE, APLICACIÓN DE RIEGO DE IMPREGNACION, RENIVELACIÓN ASFÁLTICA, TENDIDO DE LA CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y SUMINISTRO Y APLICACION DE SELLO PREMEZCLADO TIPO 3-A.

0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN.

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 20 de febrero de 2023

INFORMACION ADICIONAL:

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
JALPA DE MÉNDEZ  
TABASCO.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**  
**Jalpa de Méndez Tabasco**  
**2021-2024**

**DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



Jalpa de Mendez, Tabasco, a **20-feb-23**

Folio No.: DPADS/ /2023  
Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

**Ing. Carlos Mario Juárez Hernández**  
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales  
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab.  
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández., a ejecutarse en: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversión Autorizada
10037	Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico, Tramo: Los Hernández.	0015.- RA. HERMENEGILDO O GALEANA 2DA. SECCIÓN.	0.98 KM.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 2,494,048.64

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Aterramente

**Mtro. Abraham López Corzo**  
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable



# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

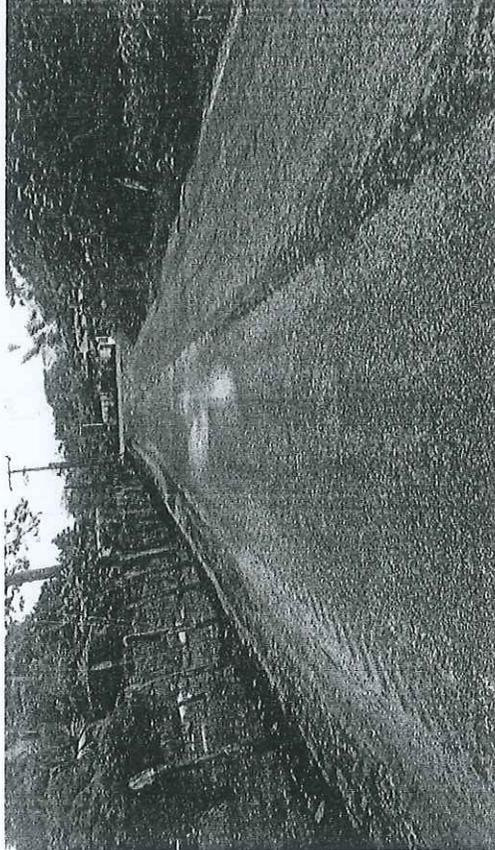
<b>OBRA:</b>	10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	<b>FECHA</b>	10 DE JULIO DE 2023

**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
 Calle Carlos A. Madrazo S/ N Col. El Palmer, C.P. 86500  
 Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-985-51  
 Ing.morales87@hotmail.com

CLAVE

CONCEPTO

FOTOGRAFIAS ANTES DE LOS TRABAJOS



*[Signature]*  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*[Signature]*  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

<b>OBRA:</b>	I0037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	0015 - RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	<b>FECHA</b>	10 DE JULIO DE 2023

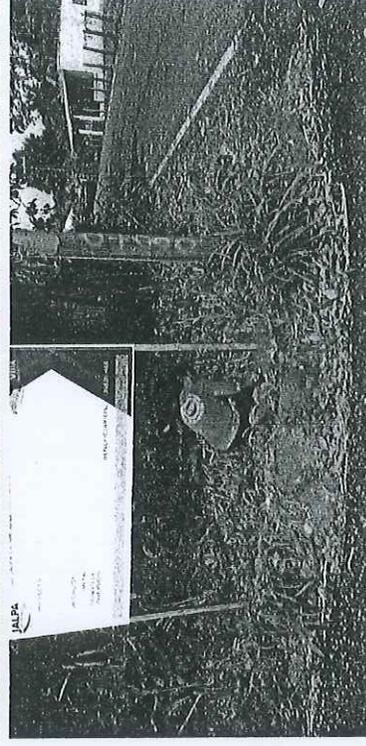
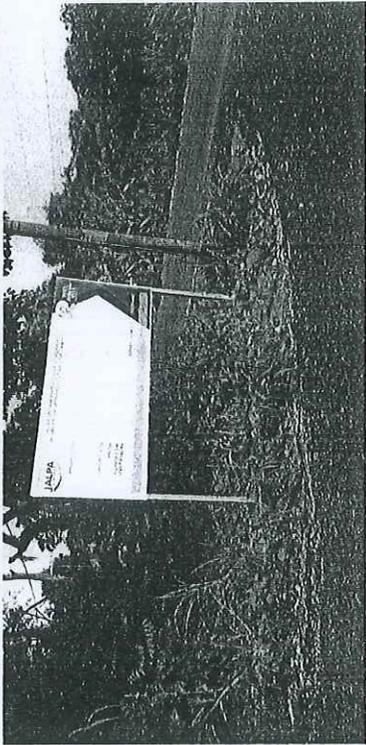
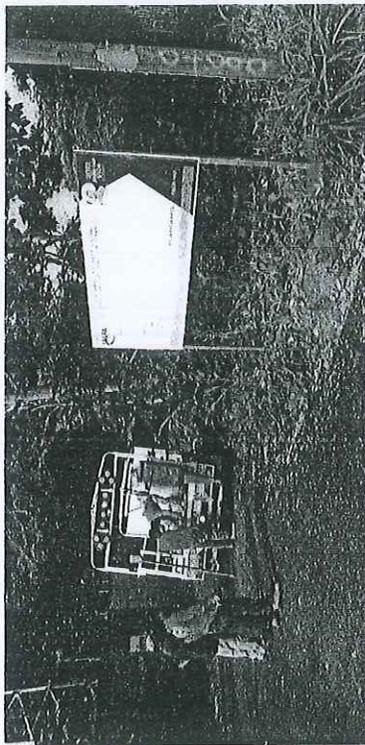
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
 Calle Carlos A. Madrazo S/ N.Col. El Palmer. C.P. 86500  
 Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51  
 ing.morales87@hcrmail.com

**CLAVE**

**CONCEPTO**

CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, RÓTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE DE PENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DADOS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM². DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA

**LET-OBRA**



*[Signature]*  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*[Signature]*  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTÓBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmer CP. 86500  
 Cárdenas, Tabasco, Tel. (993) 114-98-51  
 Ing. morales87@hotmail.com

OBRA: 10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: RAMO 33 FONDO III

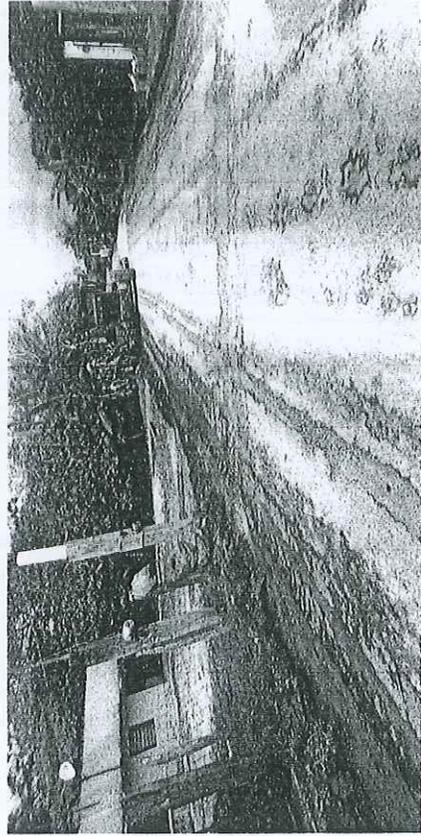
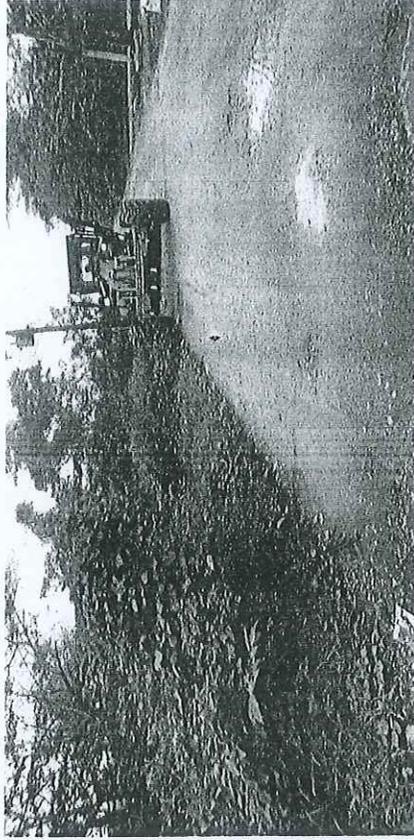
CONTRATO: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

LOCALIDAD: 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.      FECHA: 10 DE JULIO DE 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-027.1    DESORILLE EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECÁNICOS PARA UN ANCHO PROMEDIO, DEPOSITANDO EL MATERIAL FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO



*Jorge Morales Cristóbal*  
 ING. JORGE LUIS MORALES CRISTÓBAL  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*Jose Alfredo Jimenez Gonzalez*  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

<b>OBRA:</b>	10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	<b>FECHA</b>	10 DE JULIO DE 2023



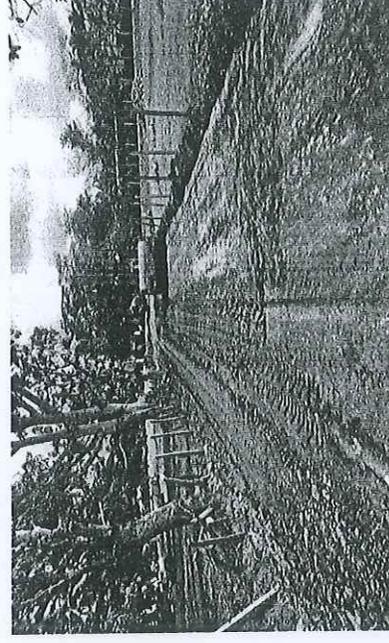
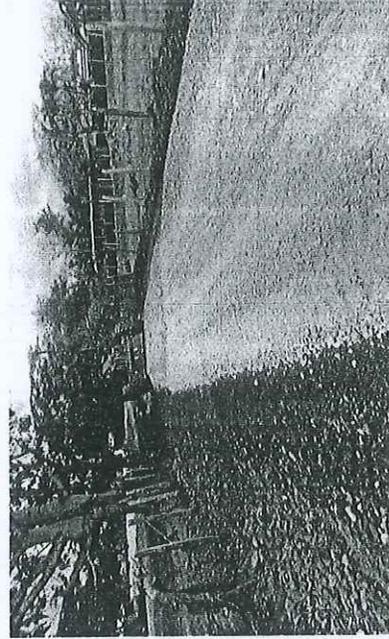
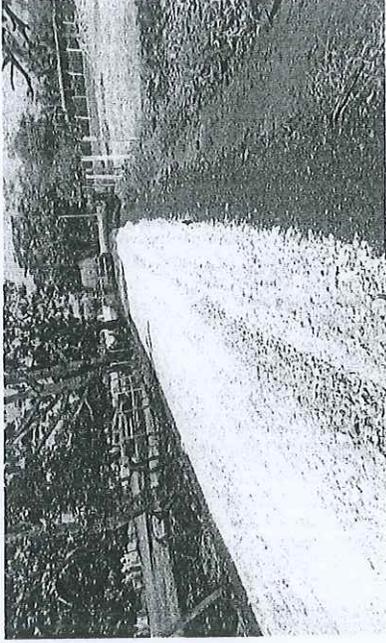
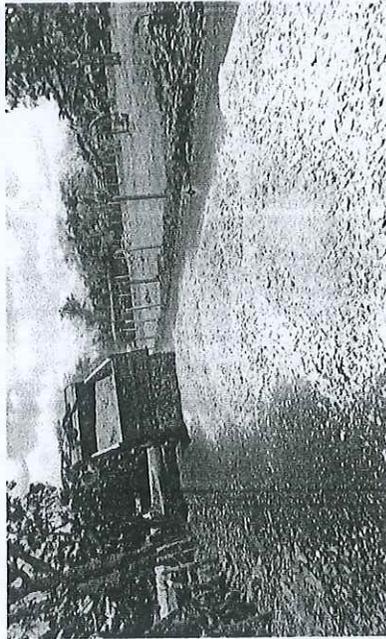
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**

Calle Carlos A. Madrazo S/ N Col. El Palmer CP. 86500  
 Cardenas, Tabasco, Tel. (993) 1 14-98-51  
 Ing.morales87@hotmail.com

**CLAVE**

**CONCEPTO**

CCC-016 CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTRICO TRITURADO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DEL MATERIAL, ABUNDAMIENTO, TENDIDO Y COMPACTADO P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-001-00)



*Jorge Morales Cristobal*  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*Jose Alfredo Jimenez Gonzalez*  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL

SERVICIOS PROFESIONALES

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmer C.P. 86500  
Cárdenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51  
Ing.morales87@hotmail.com

OBRA: 10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS RAMO 33 FONDO III

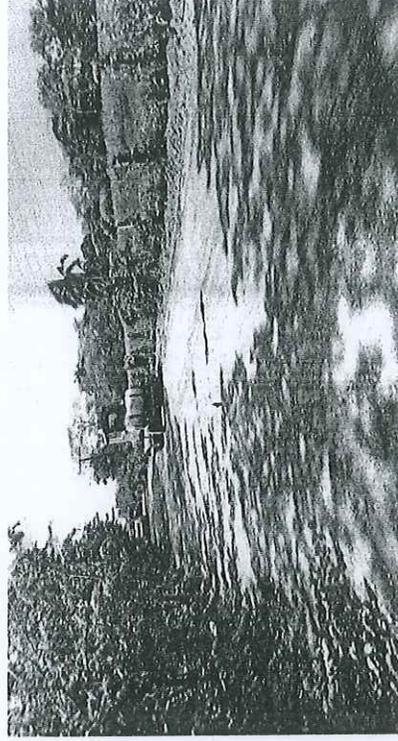
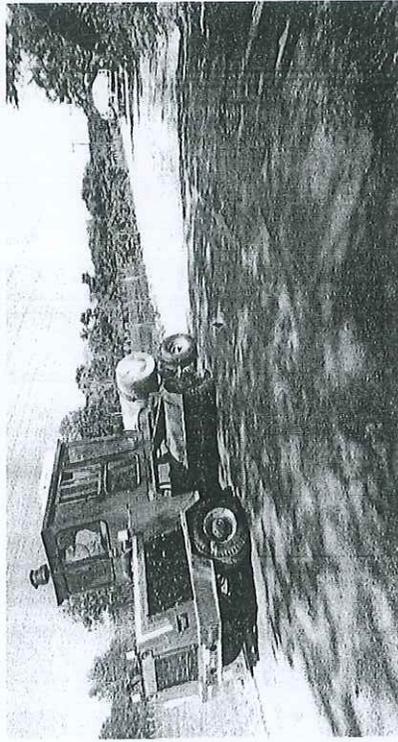
CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

LOCALIDAD 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION. FECHA 10 DE JULIO DE 2023

CONCEPTO

CLAVE

CCC-148 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MANUALES (CEPILLO DE CERDA DE RAÍZ) PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN



*Jorge Morales Cristobal*  
ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*Jose Alfredo Jimenez Gonzalez*  
ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
 Calle Carlos A. Madrazo S. N. Col. El Palmeral C.P. 96500  
 Cárdenas, Tabasco. Tel (993) 714-98-51  
 Ing.morales87@hotmail.com

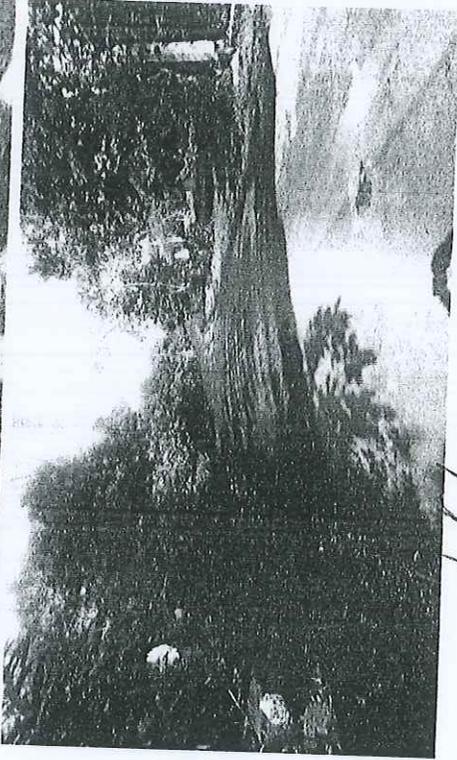
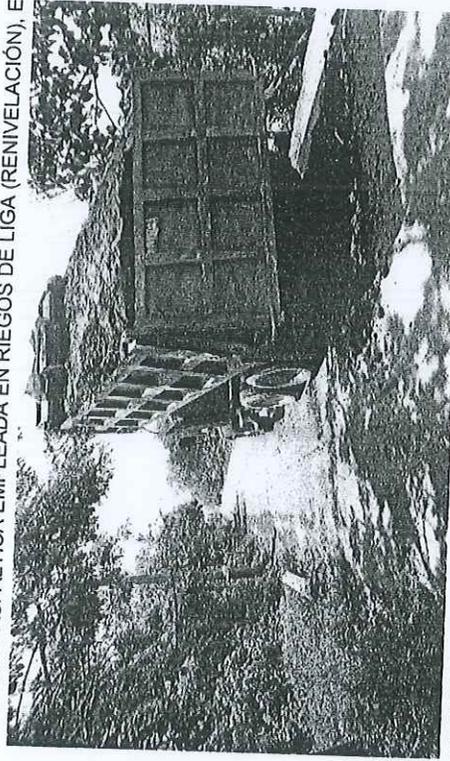
<b>OBRA:</b>	10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	<b>FECHA</b>	10 DE JULIO DE 2023

CLAVE

**CONCEPTO**

CCC-227

EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)



*Jorge Morales Cristobal*  
 ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*Jose Alfredo Jimenez Gonzalez*  
 ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL

SERVICIOS PROFESIONALES

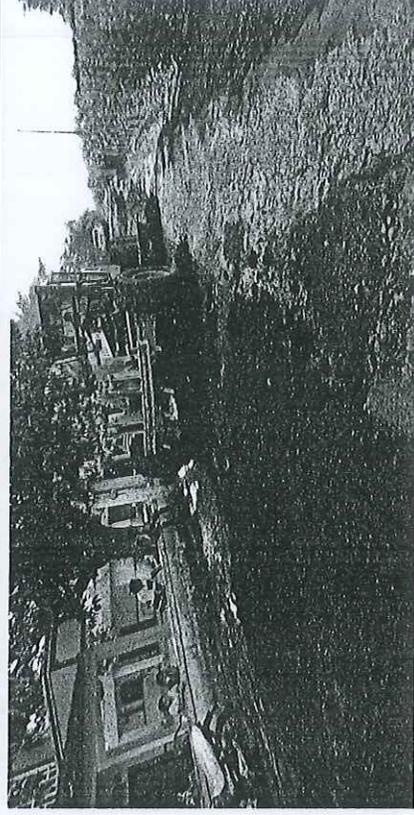
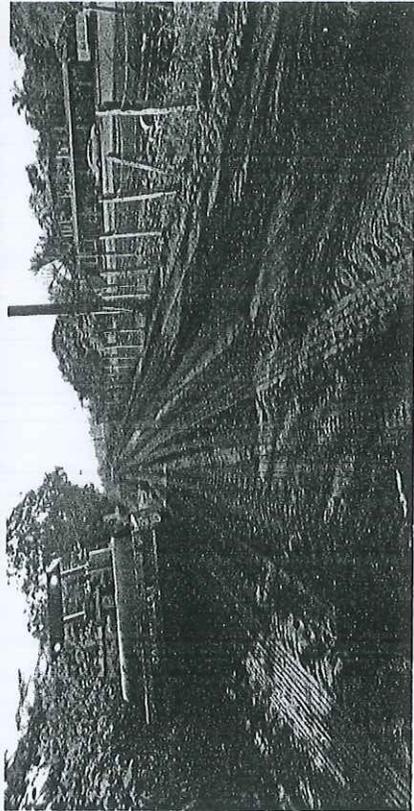
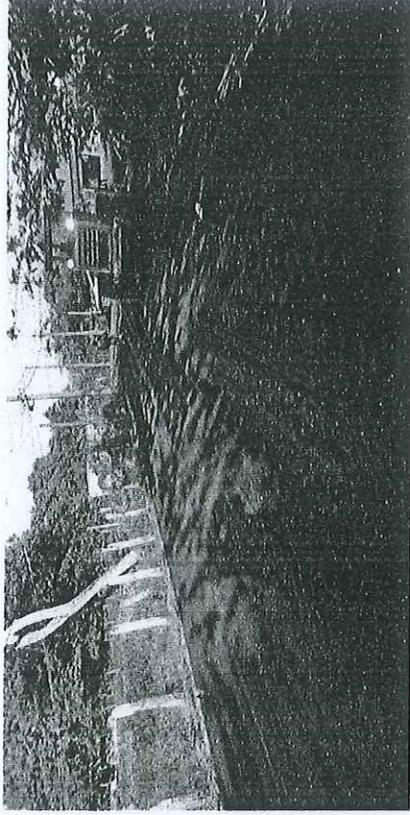
Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmar C.P. 86500  
Cárdenas, Tabasco, Tel. (993) 114-98-51  
ing.morales87@hotmail.com

OBRA:	I0037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS	RAMO 33 FONDO III		
CONTRATO	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
LOCALIDAD	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	FECHA	10 DE JULIO DE 2023

CLAVE

CONCEPTO

CCC-233 RENIVELACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAQUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEZCLA



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

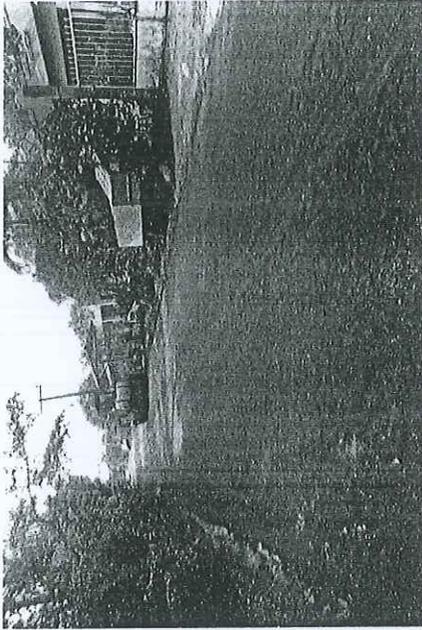
# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

<b>OBRA:</b>	10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	<b>FECHA</b>	10 DE JULIO DE 2023

**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
 Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmer CP. 86500  
 Cardenas, Tabasco. Tel. (993) 114-98-51  
 Ing.morales7@hotmail.com

CLAVE	CONCEPTO
-------	----------

CCC-118 BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECANICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA



*Jorge Morales Cristobal*  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*Jose Alfredo Jimenez Gonzalez*  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**

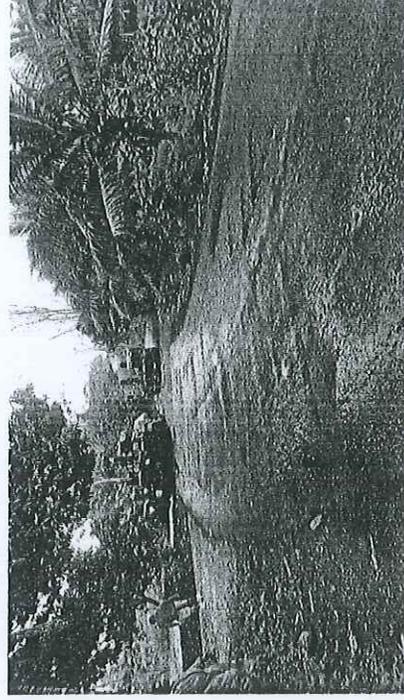
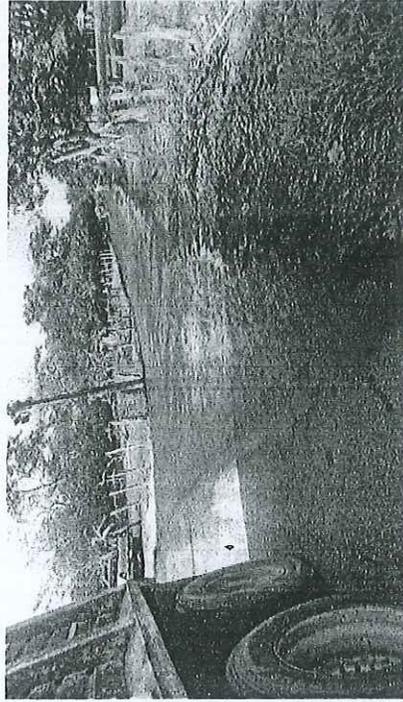
Calle Carlos A. Madrazo S. N. Col. El Palmer C.P. 86500  
 Cardenas, Tabasco, Tel. (993) 1 14-98-51  
 ing.morales87@hotmail.com

<b>OBRA:</b>	I0037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONCEPTO</b>	
	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	10 DE JULIO DE 2023	

**CLAVE**

**CONCEPTO**

CCC-0102 MATERIALES ASFALTICOS P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.005.J.1/00) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA EMULSION RM 2K)



*Jorge Morales Cristobal*  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION**

*Jose Alfredo Jimenez Gonzalez*  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
**RESIDENTE DE OBRA**

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**  
 Calle Carlos A. Madrazo S/ N Col. El Palmer C.P. 86500  
 Cardenas, Tabasco, Tel. (993) 114-98-51  
 Ing.morales87@hotmail.com

**OBRA:** 10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.

**PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS**  
 RAMO 33 FONDO III

**CONTRATO** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

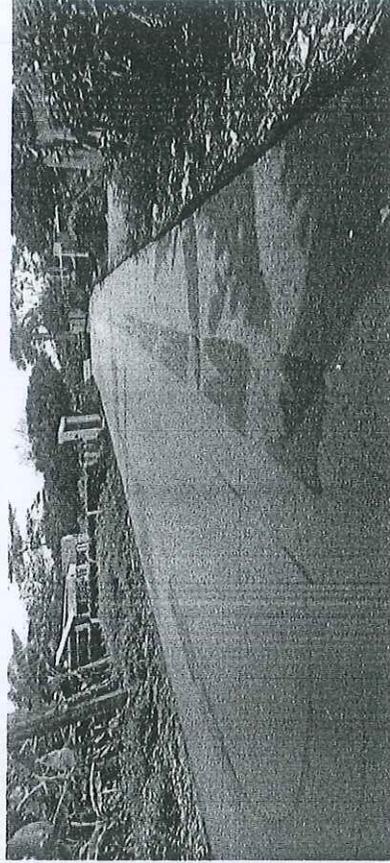
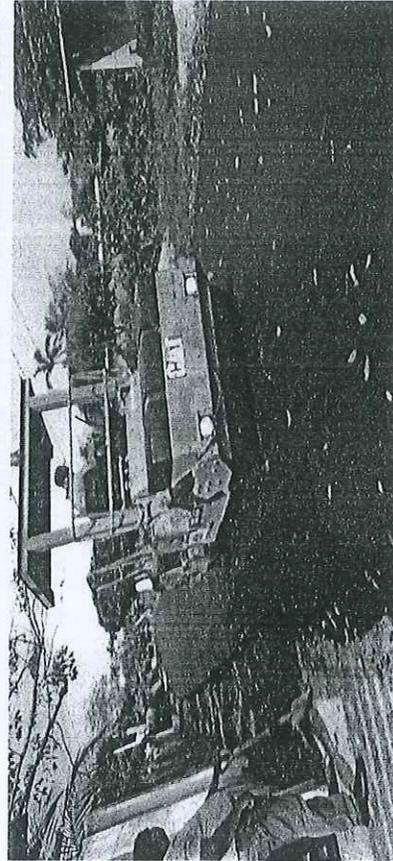
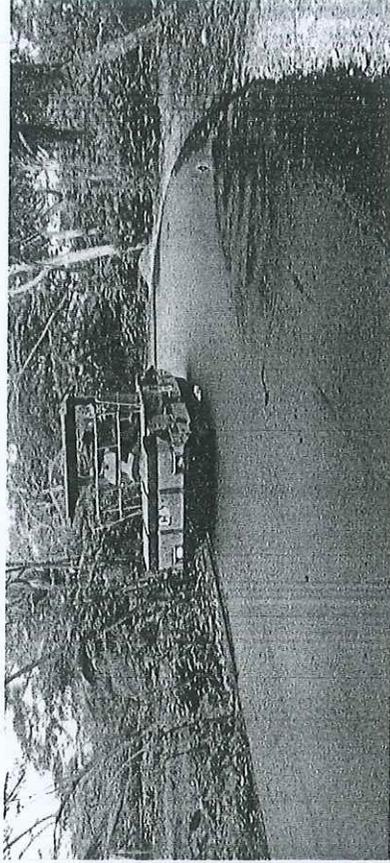
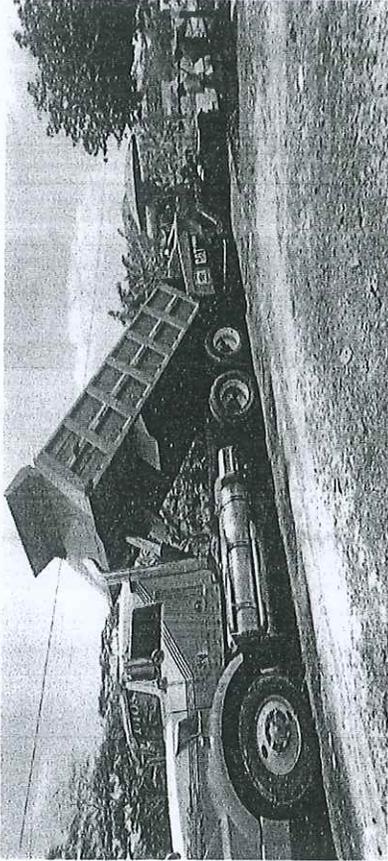
**LOCALIDAD** 0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.

**FECHA** 10 DE JULIO DE 2023

**CONCEPTO**

**CLAVE**

CCC-014.1 CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO EN CALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 13 MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%).



  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL



**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
**SERVICIOS PROFESIONALES**

Calle Carlos A. Madrazo S/N Col. El Palmer C.P. 86500  
 Cárdenas, Tabasco, Tel. (993) 114-98-51  
 Ing\_morales97@hotmail.com

**OBRA:** I0037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.

**PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS** RAMO 33 FONDO III

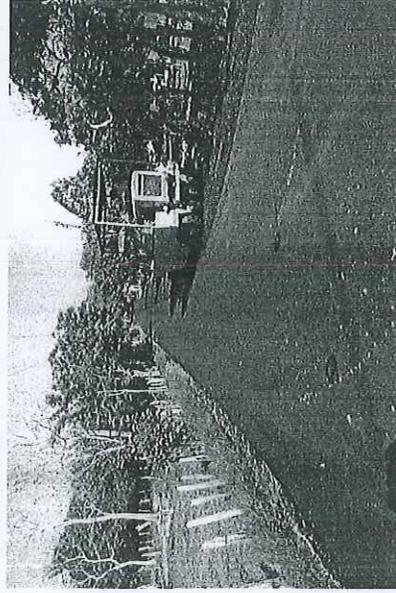
**CONTRATO** CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

LOCALIDAD	FECHA
0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	10 DE JULIO DE 2023

**CLAVE**

**CONCEPTO**

CCC-157 SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO Premezclado sincronizado con equipo computarizado, incluye: Emulsión asfáltica de rompimiento rápido modificada con polímero tipo I alta viscosidad para riego de liga, Sello 3-A Premezclado con asfalto PG 64-22



*(Handwritten signature)*

**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*(Handwritten signature)*

**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ-GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

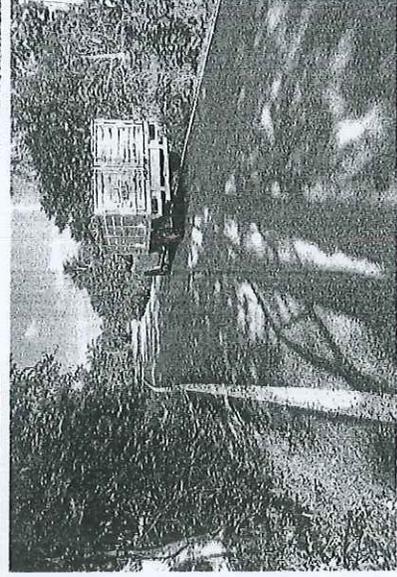
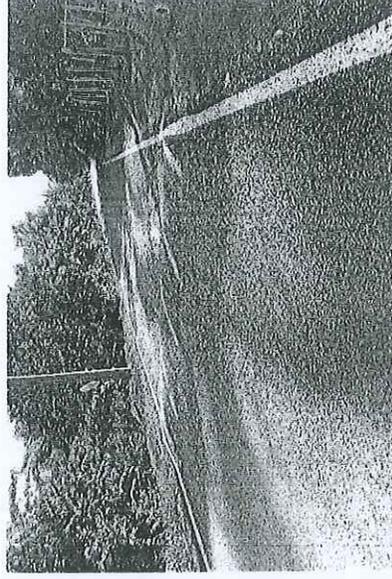
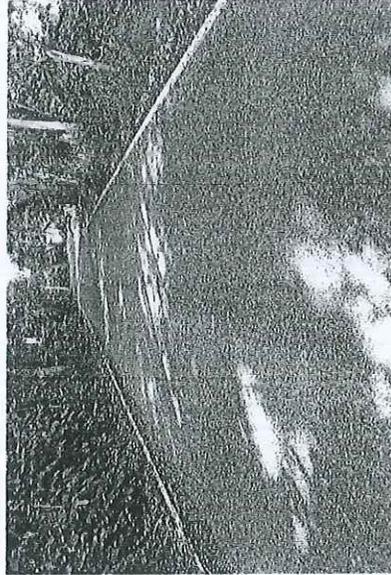
# ALBUM FOTOGRAFICO FINAL

<b>OBRA:</b>	10037.- REHABILITACION DE CARRETERA CON CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE, TRAMO: LOS HERNANDEZ.		
<b>PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS</b>	RAMO 33 FONDO III		
<b>CONTRATO</b>	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023		
<b>LOCALIDAD</b>	0015.- RA. HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCION.	<b>FECHA</b>	10 DE JULIO DE 2023

**CLAVE**

**CONCEPTO**

RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0 262 KG/M<sup>3</sup>) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0 109 KG/M<sup>3</sup>) APLICADOS CON EQUIPO



*[Signature]*  
**ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL**  
 SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

*[Signature]*  
**ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**  
 RESIDENTE DE OBRA

Contrato: CTO-OP-MUAL-DOOTSM-014-2023

10037.- Rehabilitacion de camino con concreto asfaltico  
Tramo los Hernandez.

Localidad: 0015.- RA. Hermenegildo Cabana 2da. Seccion

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 95 del reglamento de obras Públicas y servicios relacionados con los municipios del Estado de Tabasco y con fecha 05 de mayo del 2023, Se procede a aperturar la presente bitacora.

DATOS DE LA OBRA.

10037.- Rehabilitacion de camino con concreto asfaltico tramo los Hernandez  
Localidad.- 0015.- RA. Hermenegildo Cabana 2da. Seccion

Numero de contrato: CTO-OP-MUAL-DOOTSM-014-2023

Plazo de ejecucion: 60 dias Naturales

Fecha de inicio: 05 de Mayo del 2023.

Fecha de termino: 03 de Julio del 2023.

Meta: 0.98 Km

Importe Autorizado: \$ 2'494,048.64

Importe contratado: \$ 2'451,649.82.

Origen del recurso: Bando 33 Fondo III

Contactista: Jorge Luis Morales Castañel.

Domicilio: Calle Carlos A. Madrazo Sn. Cd. el palmar, Corderos, Tab.

Registro Federal de Contubocante: MOEJ870210 JF4

Registro IMSS.- Q0812572105

Se establece que las notas de bitacora se deberan de asertar de lunes a viernes de 08:00 Hrs. a 16:00 Hrs. y los Sabados de 08:00 Hrs. a 13:00 Hrs. y se acuerda un maximo de Tres dias para firmar la Direccion de obras ordenamientos y Servicios Municipales designa al ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ con cedula N° 2009001, y por parte del contactista Jorge Luis Morales Castañel quien surge como representante legal con cedula profesional N° 7983798, se le designa como Superintendente de construccion. Sendo los señores arriba para firmar la presente bitacora de obra se formaliza el escrito desde las 08:00 Hrs del 05 de Mayo del 2023

Ing. Jorge Luis Morales Castañel  
Superintendente de obra

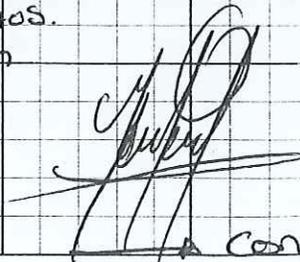
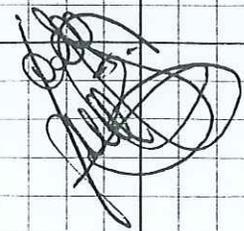
Ing. Jose A. Jimenez Gonzalez  
Residente de obra

Contrato: CTO-OP-MIAL-DOO TSM-014-2023. NOTA 1  
 10037- Rehabilitación de Camino Con Concreto  
 asfáltico, Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015 R/A. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

Este día se inician los trabajos primeramente se instala el letrero alusivo a la obra, se hace Incapre que el letrero es nuevo, se realizan tambien los Cadenamientos de 0+000 al 0+970 estableciendo mojoneras a cada 20mts, posteriormente se inician los trabajos de desorille del Camino en ambos lados, retirandose el material producto del desorille según indicación de la residencia, así tambien se realiza recorrido de manera Conjunta con la Supervisión con la finalidad de establecer las areas de trabajo, así tambien esto nos permite reconsiderar trabajos que no estén contemplados en el Catalogo y que la residencia indica a planificar para la ejecución de restauración de base Hidráulica e incremento de la rasante del Camino. En el tramo Km 0+200 al Km 0+220 y del Km 0+915 a 0+955, realizandose primeramente el escarificado de la Carpeta y desechando el material producto de esta y de la base contaminada, procediendose al retiro de esta, así tambien se deberia compactar el area despues de ver retirado el material producto del escarificado, para realizar nuevamente el tendido, nivelado y compactado de base hidráulica con un espesor de 0.08cm en lo que respecta este tramo, tambien se observa que, en el Cadenamiento, 0+100 seria necesaria colocar un paño de agua debido a que durante los tiempos de lluvia el agua se acumula en el margen izquierdo del Camino, dañando esta via de comunicación así como perjudicando a los habitantes cercanos a esta area, despues de aver concluido el recorrido de todo el tramo del Camino del Cadenamiento 0+000 al 0+970, se determina que la unica zona donde se realizarian trabajos de escarificado y mejoramiento del terrapien es del Cadenamiento Km 0+200 al Km 0+220 y del Km 0+915 al 0+955, y que las zonas donde se presentan daños en la Carpeta en vez de ser cajeadas y con esto romper con la compactación que a travez de los años mantiene este Camino se establece realizar una renovación en los siguientes Cadenamientos.

Estación Inicial	Estación Final
0+000	0+005
0+005	0+100
0+170	0+290
0+340	0+350

A Continúa

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTEM-014-2023.

NOTA 1

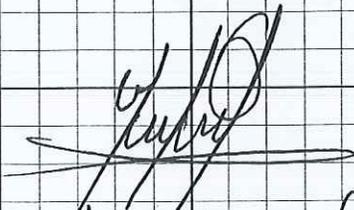
10037: Rehabilitación de Camino con Concreto ASFALTICO  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015.- R/A. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

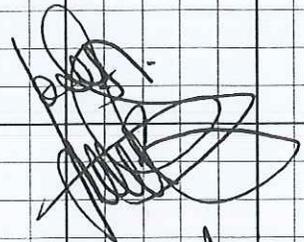
Continua →

Estación Inicial	Estación Final
0+360	0+450
0+480	0+540
0+620	0+640
0+910	0+950

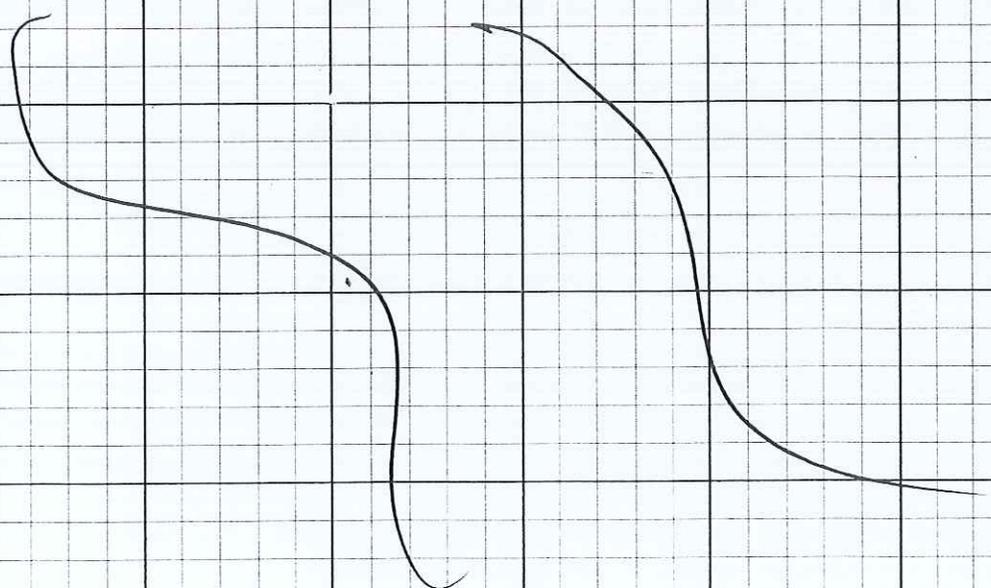
Asi tambien la residencia instruye presentar los analisis de precios Unitarios correspondientes a los conceptos observados a la brevedad posible en caso de ser requeridos.



Ing. Jorge Luis Morates Cristobal  
Superintendente de obra



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra

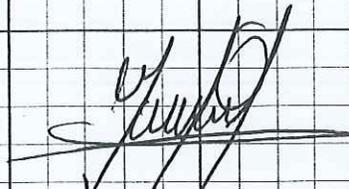


Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-014-2023. NOTA 2

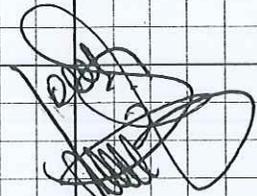
10037: Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015: RA Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

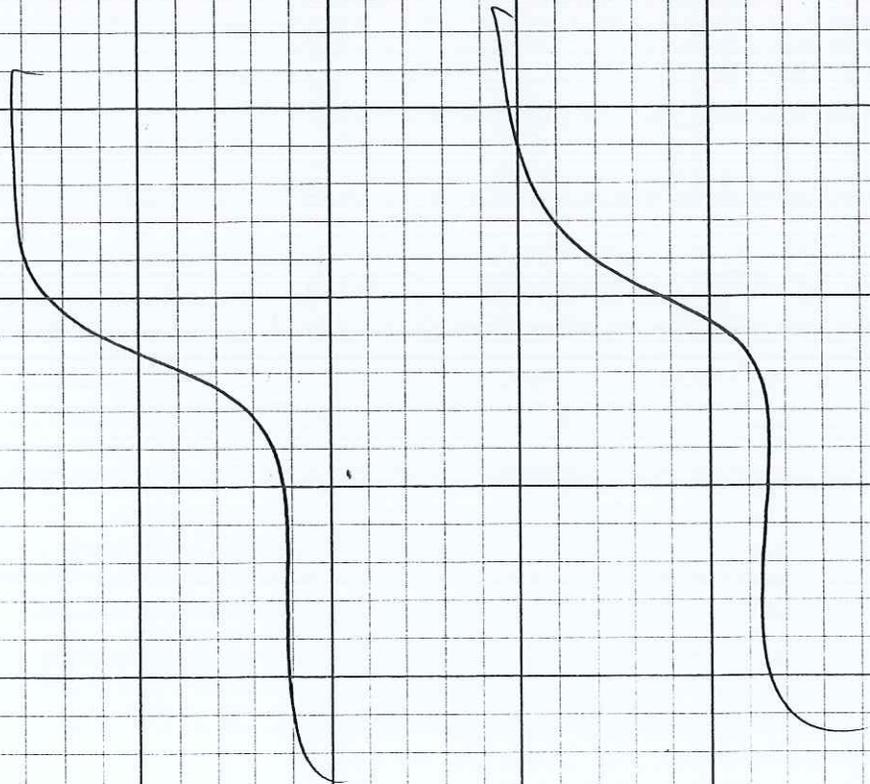
Este día se continúan los trabajos de desorille en ambos hombros del camino, desechando y apartando el material que pueda contaminar las arcas, de los trabajos que son del km 0+000 al km 0+970. Con el trabajo de base hidráulica se comienza con el análisis y verificación por parte del Superintendente y la Residencia para marcar y dar autorización para continuar y comenzar con los trabajos de base hidráulica.



Ing. Jorge Luis Morales Cristóbal  
Superintendente de la Obra.



Ing. José Alfredo Jiménez González  
Residente de Obra.



Contrato: CTO - OP - MJAL - DOOTSM - 014 - 2023. NOTA 3.

10037: Rehabilitación de Camino Con Concreto Asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez.

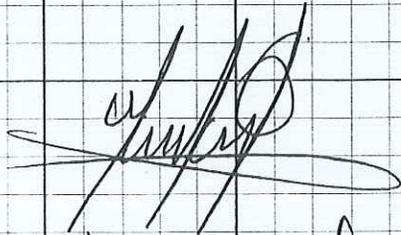
Localidad: 015 - RA. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

Se ha Continuado Con los trabajos de Construcción de base Hidráulica, el cual hemos Utilizado Camiones dejando material (Grava de 38mm (1 1/2")), para previamente Ser tendida, pero antes se ha recortado el área donde se tenderá un promedio de 0.08m de grava y se viene Compactando teniendo también la presencia del laboratorio para realizar las pruebas de Compactación teniendo los siguientes Cadenamientos donde se ha estado Trabajando con base Hidráulica.

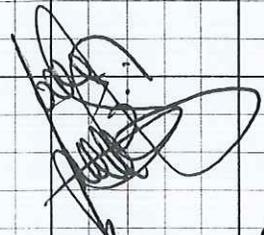
Km 0+200 al Km 0+220 con un ancho promedio de 4.90 mts y un espesor de 0.08m.

Km 0+915 al Km 0+955 con un ancho promedio de 4.90 mts y un espesor de 0.08m.

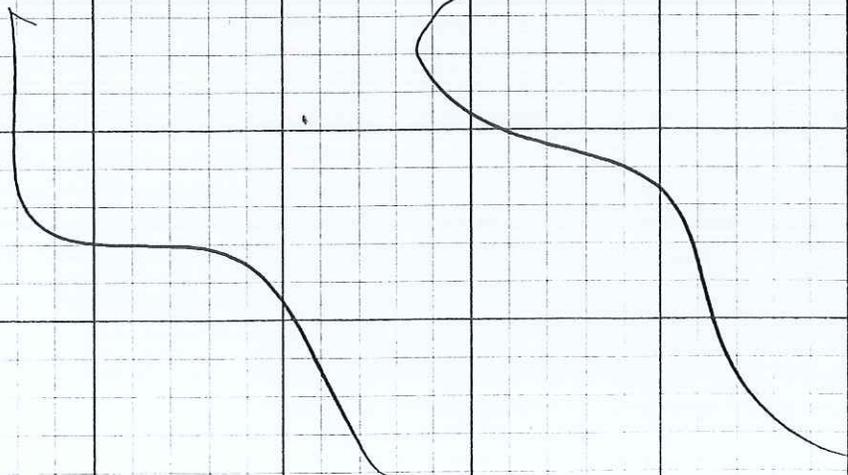
Se hace mención que a la residencia se le ha mencionado o Comencado que se Comenzara a Trabajar con la nivelación a base de mezcla Asfáltica.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de Obra



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra

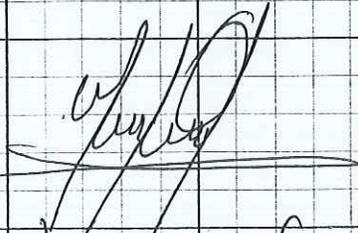


Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023. NOTA 4  
10037: Rehabilitación de Camino Con Concreto Asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez

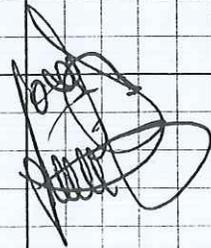
Localidad: DOIS - RA. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

En estos días de trabajo podemos hacer mención que en conjunto con la residencia se ha trabajado y concluido con la base Hidráulica y se trabaja en el km 0+100 con la Colocación del paño de agua que con la retroexcavadora se abre una brecha para la Colocación de tubería de ADS dejando su Cama de Arena previamente Compactada para después acomodar los tubos, el cual se le pone su previo relleno Compactando a los lados (a costillamiento) dejando su desnivel para así resolver el problema de acumulación de Agua en el lado Izquierdo.

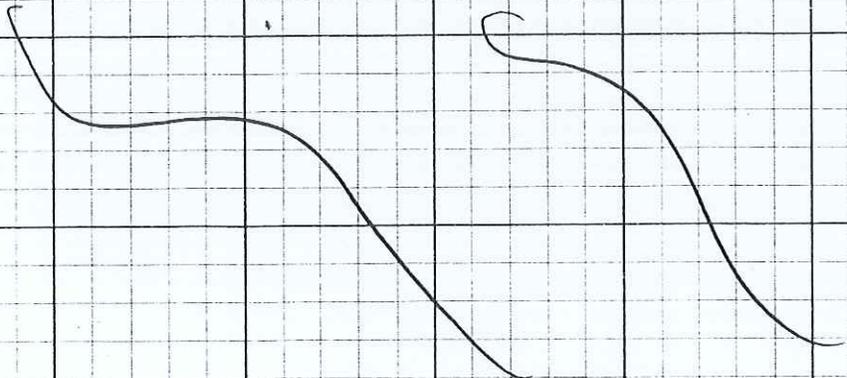
Se Comienza con los trabajos de nivelación, llevando acabo los trabajos de barrido de la superficie por medios mecánicos, trabajando con la emulsión asfáltica utilizando la petrolizadora y la pacheadora para rosear la emulsión y con las gondolas tirando la mezcla y con la moto conformadora tendiendo a 0.03 mt de espesor y compactando con el vibrocompactador llegando al 95% de Compactación, también supervisando estos trabajos tenemos la presencia del laboratorista.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de Obra



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra



Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023. NOTA 3

10037- Rehabilitación de Caminos Con Concreto Asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez

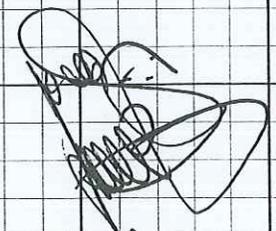
Localidad: 6015- Rta. Hermenegildo Galeana 2da. Sección

Continuando con las actividades (trabajos) en la rehabilitación de Caminos podemos mencionar que estos Cadenamientos de Km 0+000 al Km 0+005 con un ancho promedio 8.40m, del Km 0+005 al Km 0+100 con un ancho promedio 5.20, de Km 0+170 al Km 0+290 con un ancho promedio 5.18m ya se ha dejado renivelado.

Preparando ya los siguientes Cadenamientos para continuar con los trabajos de barrido, Negro de emulsión Asfáltica y renivelación a base de mezcla, se tiene también la visita de la Supervisión por parte de la Residencia de DOOTSM. Se le menciona y se hace el recordatorio de los Cadenamientos donde se ha renivelado.

Cadenamientos de tramos preparados para renivelación  
Km 0+340 al Km 0+350 ancho promedio 5.20mts.  
Km 0+360 al Km 0+450 ancho promedio 5.18mts.  
y se viene trabajando con un espesor final de 0.03mts.

  
Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de Obra.

  
Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra

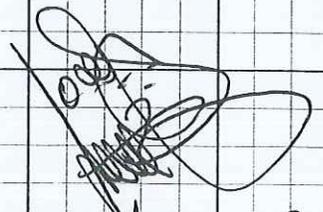
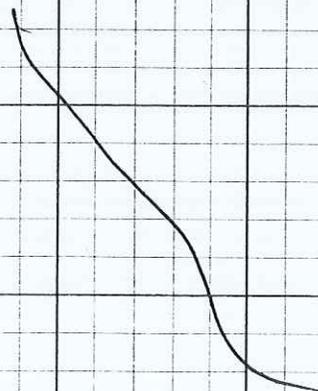
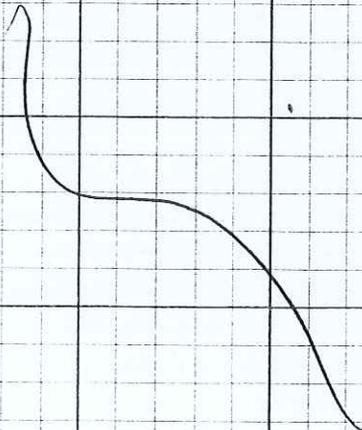
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023 Nota 6

10037: Rehabilitación de Camino Con Concreto asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez

Localidad: 0015-RA. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

Continuamos con los trabajos de renovación se ha terminado el último tramo (cadenamiento) el cual con forma del km 0+480 al km 0+540 con un ancho promedio de 5.26 mt y espesor de 0.03 mt y se le informa a la residencia que ya se ha estado trabajando con el pavimento asfáltico, el cual se ha comenzado con el barrido, se observa las gondulas con la mezcla en caliente preparadas, apoyadas de la finisher avanzando con el tirado de carpeta llevando un espesor de 0.06m con un ancho de 5.05mts.

Se ha posado como lo indica el reglamento de construcción desde el inicio de la obra todos los señalamientos preventivos, en los km en los cuales ya se han tirado carpeta, se ha utilizado compactador neumático y rodillo liso para su correcta ejecución, se ha tenido la presencia constante del laboratorista.

Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de ObraIng. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023. NOTA 7

10037: Rehabilitación de Camino Con Concreto Asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015: BA. Hermenegildo Galeana 2da Sección

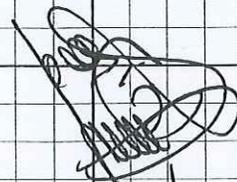
De acuerdo con los trabajos que se han estado realizando se menciona los Cadenamientos ya trabajados de mezcla asfáltica (pavimento asfáltico) el cual estos son los Cadenamientos ya trabajados.

0+000 - 0+005 ancho promedio de 8.40mts y con un espesor de 0.06mt del km 0+005 al km 0+460 mt.

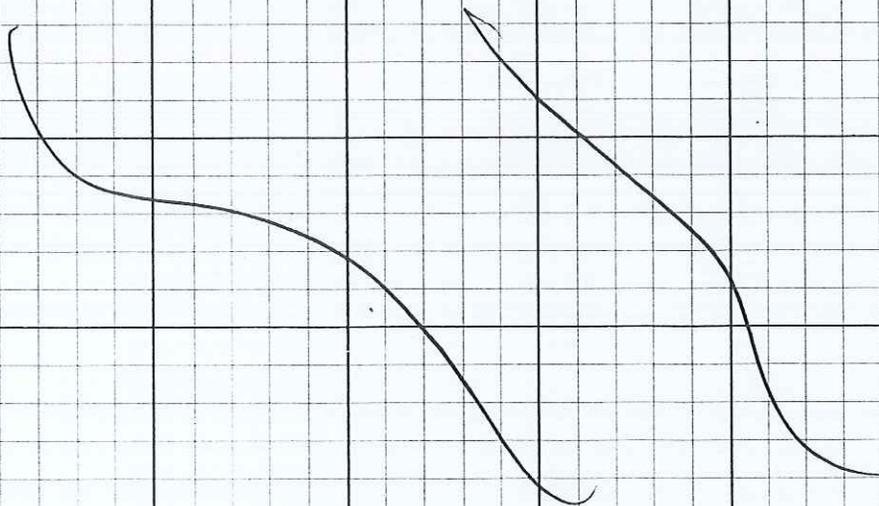
Con un ancho de 5.05mt y con un espesor de 0.06mt Informa la residencia hacer levantamiento para comenzar a presentar la estimación y ser revisada.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de obra



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra



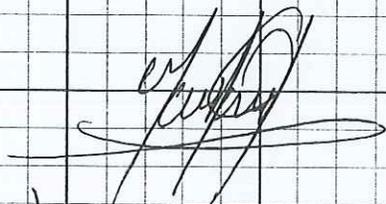
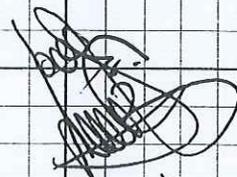
Contrato: CTO-OP-MIAL-DOOTSM-014-2023.

NOTA 8

10037- Rehabilitación de Camino con Concreto Asfáltico,  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 005-RIA. Hermenegildo Galeana 2da. Sección.

En este día de trabajo se viene haciendo mezcla en caliente, batiendo regando la emulsión asfáltica, para previamente en carpetas (pavimentación asfáltica) dichos trabajos validados por la residencia, y de acuerdo a los avances se entregara por Oficio la primera Estimación de trabajos ejecutados con fecha 31/05/23. Para así seguir con los trabajos con los siguientes cadenamientos Km 0+460 al Km 0+760 con un ancho promedio 5.10mts. y un espesor de 0.06mts.

Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de obraIng. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra

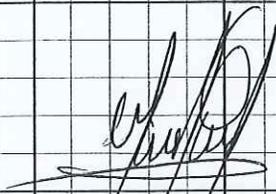
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

Nota 01

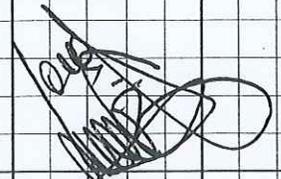
10083: Rehabilitación de Camino Con Concreto Asfáltico  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015: RA. Homenegildo Guleana 2da Sección

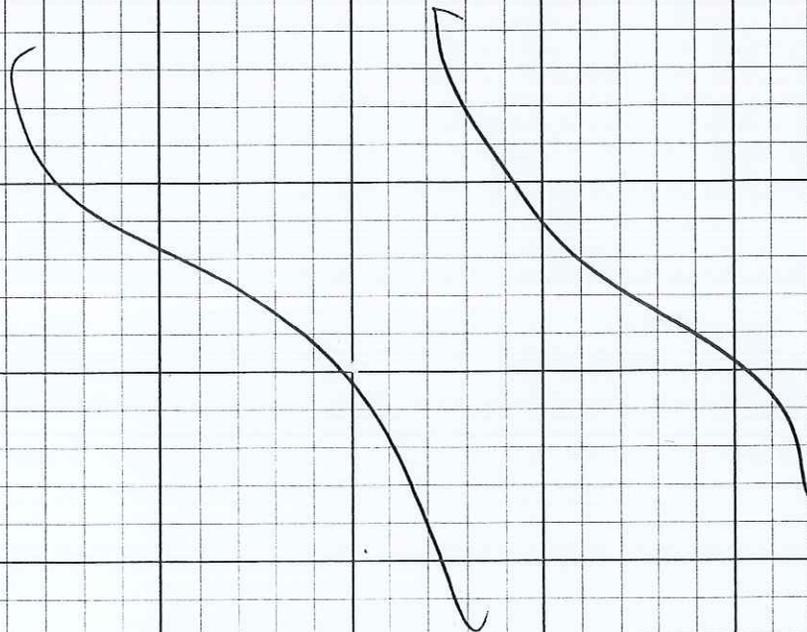
Este día se entrega estimación No#1 de trabajos ejecutados durante el periodo del 05 de mayo al 30 de mayo del 2023 para su revisión y trámite respectivamente.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de obra



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra



Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023.

NOTA 10

10037: - Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico en Caliente, Tramo: Los Hernandez

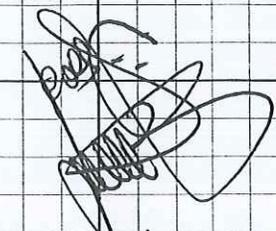
Localidad: 0015- RA Hermenegildo Galeana 2da Sección.

Se Continúan con los trabajos de Concreto asfáltico en caliente (carpeta), observando que estas vayan de acuerdo al proceso constructivo en los siguientes Cadenamientos, observando que van con el riego de liga, la construcción de la carpeta y con el neumático se va compactando.

0+760	0+780
0+780	0+800
0+800	0+820
0+820	0+840
0+840	0+860
0+860	0+880
0+880	0+900
0+900	0+920
0+920	0+940
0+940	0+960
0+960	0+970



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de Obra.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra.

Contrato: CTOF-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023. NOTA 11

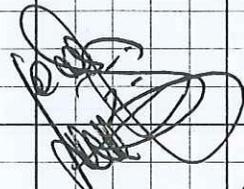
10037: Rehabilitación de Carretera Con Concreto Asfáltico en Calicote Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015- RA. Hermenegildo Galeana 2da Sección.

En este día de actividades se observa y se hace una notificación a la residencia que el tendido de carpeta ha culminado se verifica todos los trabajos y se procede a condonar y verificar los anchos, y se deja que la carpeta en este punto se quede en reposo y se pide a la residencia la autorización de comenzar con el sello, el cual consiste en la aplicación del sello premezclado y la compactación.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de Obra.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra.

Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-014-2023.

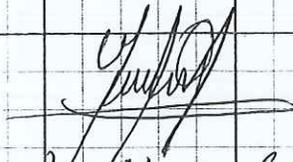
NOTA 12

10037- Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico  
Tramo: Los Hernandez.

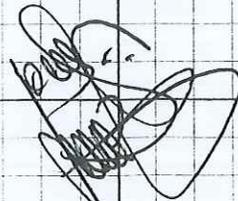
Localidad: 0015- RA Hermenegildo Galeana 2da Sección.

Se Continúan con los trabajos de Sello premezclado observando que se ha avanzado en los siguientes Cadenamientos. Se ha estado en constante comunicación con la residencia para verificar que los trabajos avancen y terminen en condiciones óptimas.

0+000	0+005
0+005	0+020
0+020	0+100
0+100	0+150
0+150	0+200
0+200	0+250
0+250	0+300
0+300	0+350
0+350	0+400
0+400	0+450
0+450	0+500
0+500	0+550
0+550	0+600
0+600	0+650
0+650	0+700
0+700	0+720.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superendente de obra.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra.

Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-014-2023.

NOTA 13

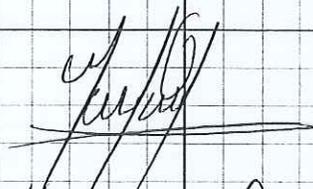
10037: Rehabilitación de Carretera Con Concreto Asfáltico  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015- RA Hermenegildo Galeana 2da Sección.

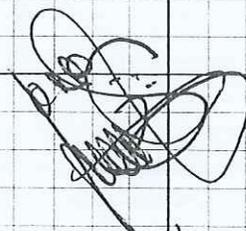
En este día de Actividades se ha culminado con los trabajos de sello Premezclado en todo el tramo proyectado que son los siguientes Cadenamientos.

0+720	0+740
0+740	0+760
0+760	0+780
0+780	0+800
0+800	0+820
0+820	0+840
0+840	0+860
0+860	0+880
0+880	0+900
0+900	0+920
0+920	0+940
0+940	0+960
0+960	0+970.

Con esta fecha se solicita y se hace entrega de oficio para la solicitud y aprobación de Cantidades Adicionales.



Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de obra.



Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez.  
Residente de obra

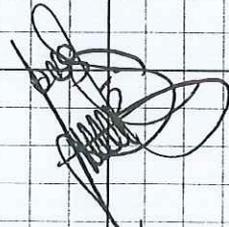
Contrato: CTO-OP-MSAL-DOOTSM-014-2023.

NOTA 14

10037: Rehabilitación de Carretera Con Concreto Asfáltico  
Tramo: Los Hernandez.

Localidad: 0015: RA Hermenegildo Galeana 2da Sección

Siguiendo con los trabajos se ha comenzado con el trabajo de pintura (Raya lateral sencilla continua de 10cm de ancho, con un espesor nominal de 21 milésimas de pulgada) y con esta fecha se hace el recorrido con el residente para presentar estimación 2.  
y con esta fecha también se observa que máximo 3 días se llevara para pintar y detallar el camino

Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de ObraIng. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de Obra

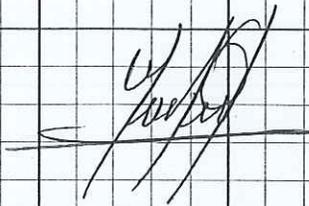
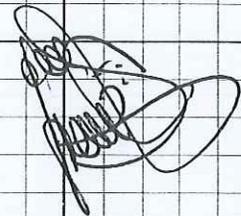
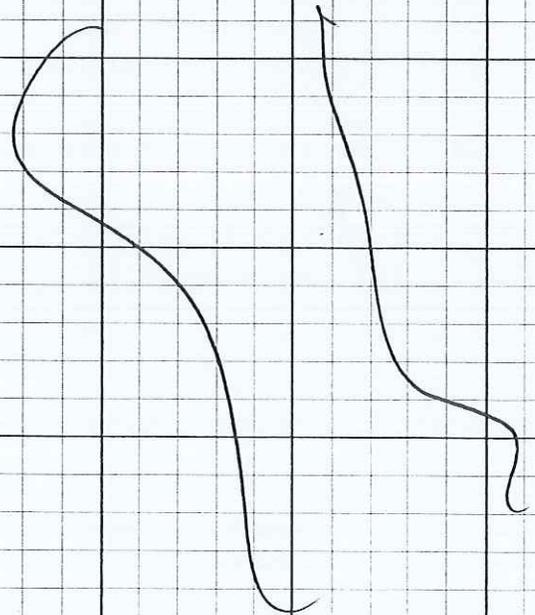
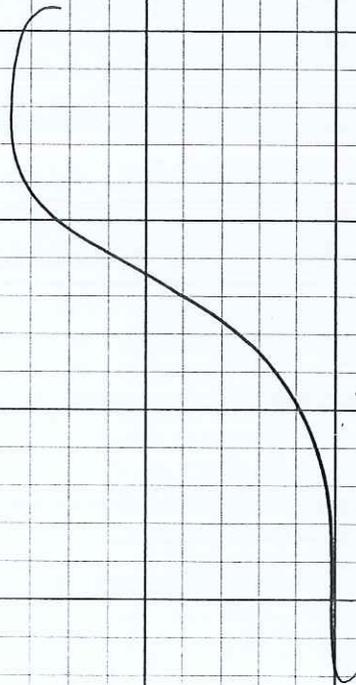
Contrato: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023.

NOTA 15

10037: Rehabilitación de Carretera con Concreto Asfáltico  
Tramo: Los Hernandez

Localidad: 00155 RA Hermenegildo Galeana 2da Sección.

En este día de Actividad se ha culminado los trabajos de pintura y colocación pasos peatonales, se procede a un recorrido con el residente de obra para la Verificación de los trabajos y hacer levantamiento general y físico de los trabajos.

Ing. Jorge Luis Morales Protobal  
Superintendente de obra.Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez.  
Residente de obra.

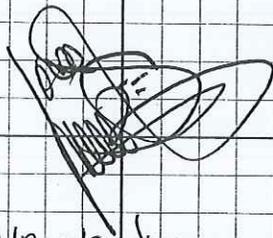
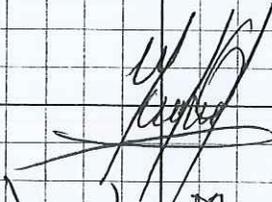
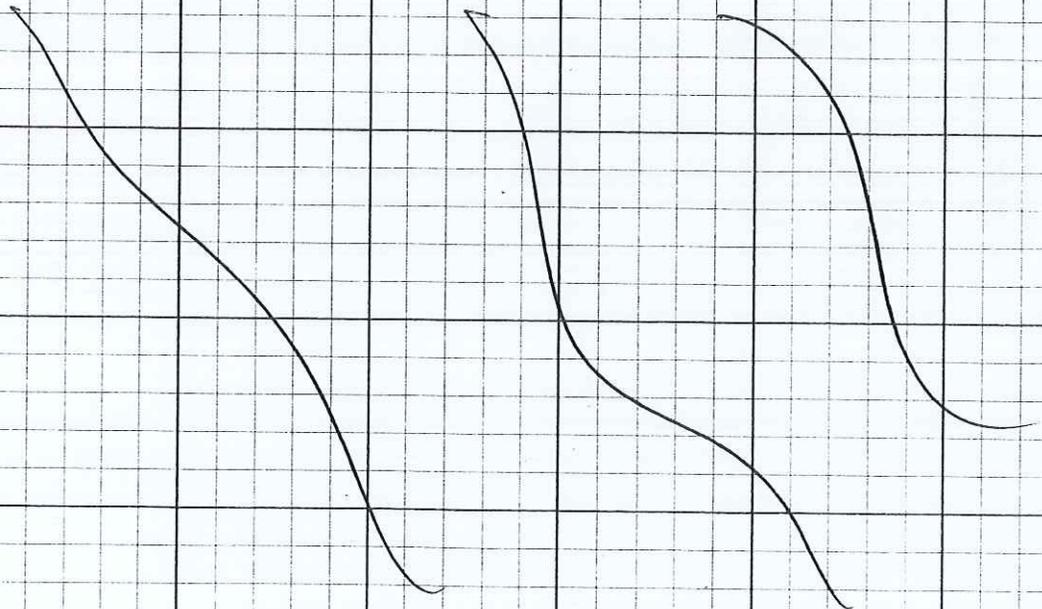
Contrato: CTO - OP - MUAL - DOOTOM - 014 - 2023

NOTA 16

10037: Rehabilitación de Carretera Con Concreto Asfáltico  
Tramo: Los Hernandez

Localidad: 0015 - RA Hermenegildo Galeana. 2da Sección.

En este Último día de Actividades Según Contrato la obra ha culminado en un 100%, se ha hecho el recorrido junto con la residencia para atender los detalles y se hace el Barrido General de obra para poder realizar el finiquito de la presente Obra.

Ing. Jose Alfredo Jimenez Gonzalez  
Residente de obra.Ing. Jorge Luis Morales Cristobal  
Superintendente de obra



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **Magón**  
REGURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 09:30 HRS DEL DIA 13 DE JULIO DEL 2023 SE ENCUENTRAN EL **ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ**, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; **ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBLA** (REPRESENTANTE LEGAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA: I0037.- REHABILITACION DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, TRAMO: LOS HERNANDEZ.

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripción de los Trabajos	Unidad	Cantidad
<b>LETRERO</b>			
LET-OBRA	CONSTRUCCIÓN DE LETRERO ALUSIVO A LA OBRA, MEDIDAS DE 2.44 M X 1.22 M A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA CON VERTICALES Y HORIZONTALES DE PTR DE 2" GALVANIZADO CAL. 16, LAMINA NEGRA CAL. 22 INCLUYE: VINIL AUTO ADHERIBLE CON DISEÑO, RÓTULO DE LEYENDA QUE INDIQUE DE PENDENCIA, EXCAVACIÓN HASTA UN METRO DE PROFUNDIDAD Y 2 DADOS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM². DE 30 X 30 X 100 CM PARA EMPOTRAR MARCO METÁLICO, LIMPIEZA DE ESTRUCTURA METÁLICA, APLICACIÓN DE PRIMARIO ROJO ÓXIDO Y ACABADO ESMALTE A DOS MANOS EN ESTRUCTURA Y LAMINA, HERRAMIÉNTA Y MANO DE OBRA	PZA	1
<b>PRELIMINARES</b>			
CCC-027.1	DESORILLE EN AMBOS HOMBROS DEL CAMINO POR MEDIOS MECÁNICOS PARA UN ANCHO PROMEDIO, DEPOSITANDO EL MATERIAL FUERA DE LOS HOMBROS DEL CAMINO	KM	0.97
<b>TERRACERIAS</b>			
CCC-033	EXCAVACIÓN EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE, EN AMPLIACIONES DE CORTE, EN ABATIMIENTO DE TALUDES, EN REBAJES DE LA CORONA Y/O DE TERRAPLENES EXISTENTES	M3	
CCC-105	CARGA MECÁNICA A CAMIÓN VOLTEO, DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES	M3	
CCC-004	ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIONES Y CORTES AL PRIMER KILÓMETRO SOBRE CAMINOS PAVIMENTADOS, TARIFA DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE TABASCO	M3/KM	
CAM-COMP -CAM	COMPACTACIÓN DE LA CAMA DE LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL CON EQUIPO MECÁNICO AL NOVENTA POR CIENTO (90%) M.V.S.M.	M3	



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de **MAJÓN**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023**

CCC-288	FORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE TERRAPLENES DE RELLENO PARA FORMAR LA SUBRASANTE CON MATERIAL DE BANCO (ARENA), EN LOS CORTES EN QUE SE HAYA ORDENADO EXCAVACIÓN ADICIONAL AL NOVENTA POR CIENTO (90%) DE SU M.V.S.M.	M3	
CCC-016	CONSTRUCCIÓN DE BASE HIDRÁULICA EMPLEANDO MATERIAL PÉTREO TRITURADO, GRAVA DE 38 MM (1 1/2") A FINOS, COMPACTADO AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) DE SU P.V.S.M INCLUYE: SUMINISTRO Y ACARREO DEL MATERIAL, ABUNDAMIENTO, TENDIDO Y COMPACTADO P.U.O.T. (N-CTR-CAR-1-04-001-00)	M3	21.13
<b>RENIVELACION</b>			
CCC-118	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA	HA	484.40
CCC-227	EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)	L	581.28
CCC-233	RENIVELACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAQUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEZCLA	M3	14.53
<b>PAVIMENTO ASFALTICO</b>			
CAM-1BAR R-EQ	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE IMPREGNACIÓN.	HA	
CCC0101	MATERIALES ASFALTICOS P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.004.J.1/00) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS DE IMPREGNACION (SUB-BASE HIDRAULICA EMULSION RM 2K)	L	
CCC-061	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARENA PARA CUBRIR BASE IMPREGNADA (POREO)	M3	
CCC-118	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA	HA	0.49
CCC-0102	MATERIALES ASFALTICOS P.U.O.T. (N.CTR.CAR.1.04.005.J.1/00) EMULSIONES ASFALTICAS EMPLEADAS EN RIEGOS DE LIGA (SOBRECARPETA Y CARPETA EMULSION RM 2K)	L	5,879.46
CCC-014.1	CONSTRUCCIÓN DE CARPETA CON CONCRETO ASFÁLTICO ENCALIENTE CON MATERIAL PÉTREO (GRAVA DE 13MM 1/2" A FINOS) Y CEMENTO ASFÁLTICO PG 64-22 COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%).	M3	293.97



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
HEREDERO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA DE RECEPCION FISICA  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023**

CCC-157	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLO PREMEZCLADO SINCRONIZADO CON EQUIPO COMPUTARIZADO, INCLUYE: EMULSIÓN ASFÁLTICA DE ROMPIMIENTO RÁPIDO MODIFICADA CON POLÍMERO TIPO I ALTA VISCOSIDAD PARA RIEGO DE LIGA, SELLO 3-A PREMEZCLADO CON ASFALTO PG 64-22	M2	4,899.55
<b>SEÑALAMIENTOS</b>			
CCC-096	RAYA LATERAL SENCILLA CONTINUA DE 10 CM DE ANCHO, CON UN ESPESOR HÚMEDO DE 21 MILÉSIMAS DE PULGADA (0.5334 MM) CON PINTURA PARA TRÁFICO 100% ACRÍLICA BASE AGUA COLOR BLANCO PARA TODO CLIMA (AWP) MARCA 3M O SIMILAR, CON MICROESFERAS DE VIDRIO (0 262 KG/M <sup>2</sup> ) Y ELEMENTOS CERÁMICOS (0 109 KG/M <sup>2</sup> ) APLICADOS CON EQUIPO	M	1434.8048
<b>CANTIDADES ADICIONALES</b>			
CCC-118	BARRIDO DE LA SUPERFICIE POR TRATAR POR MEDIOS MECÁNICOS, PARA RECIBIR RIEGO DE LIGA	HA	1,910.45
CCC-227	EMULSIÓN ASFÁLTICA EMPLEADA EN RIEGOS DE LIGA (RENIVELACIÓN), EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIMIENTO MEDIO DE ALTA VISCOSIDAD ECM-65)	L	2,292.53
CCC-233	RENIVELACIÓN A BASE DE MEZCLA ASFÁLTICA (ARENA DE RÍO-EMULSIÓN SUPERESTABLE), COMPACTADA AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) CON MAQUINARIA, INCLUYE: ARENA, EMULSIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE LA MEZCLA	M3	57.31

**DATOS DEL CONTRATO**

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	05 DE MAYO DE 2023
FECHA INICIO DIFERIDA:	
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	: 03 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACION DIFERIDA:	
FECHA DE TERMINACION REAL POR CONVENIO DE SUSPENSION TEMPORAL	
PLAZO DE EJECUCION :	60 DIAS NATURALES
IMPORTE AUTORIZADO:	\$ 2'494,048.64
IMPORTE CONTRATADO:	\$ 2'451,649.82
IMPORTE TOTAL EJERCIDO:	\$ 2,451,649.82



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
DESCUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

### FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO: 4134-04963-2  
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 02 DE MAYO DE 2023  
 No. DE FIANZA DE ANTICIPO: \$ 735,494.95  
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 02 DE MAYO DE MAYO 2023  
 No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS: 4134-05149-5  
 EMPRESA AFIANZADORA: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V.  
 FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: 13 DE JULIO DEL 2023  
**PERIODO DE EJECUCION**  
 FECHA DE INICIO: 05 DE MAYO DE 2023  
 FECHA DE TERMINACION: 03 DE JULIO DE 2023

RELACION DE ESTIMACIONES		
ESTIMACIONES	IMPORTE CON IVA	AMORT. DEL ANTICIPO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 1,463,765.78	\$ 439,129.73
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 744,134.69	\$ 296,365.22
03 (TRES) FINIQUITO DE CANTIDADES ADICIONALES	\$ 243,749.35	\$ -
	<b>\$ 2,451,649.82</b>	<b>\$ 735,494.95</b>

LA CONTRATISTA ENTREGA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FISICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE

QUE TIENE UN AVANCE FISICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA. LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 13 DE JULIO DEL 2023.

ING. JOSE ALFREDO JIMENEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
REPRESENTANTE LEGAL



**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSORES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

**ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE  
DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO No.  
CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023**

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2023 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ UBICADAS EN PLAZA HIDALGO #1, JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 142 DE SU REGLAMENTO, PARA DAR POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE ESPECIFICA A CONTINUACIÓN:

No. CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023
OBJETO DEL CONTRATO:	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO ASFALTICO, TRAMO: LOS HERNANDEZ

LAS ESTIMACIONES DE LOS CONCEPTOS QUE ESTABAN PENDIENTES DE PAGO, MISMAS QUE YA FUERON APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION:

ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE COMPRENDE				MONTO	MONTO
		DEL	AL	AL	AL	ESTIMADO	ACUMULADO
01 (UNO) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	30-may-23	DEL	05/05/2023	AL	30/05/2023	\$ 1,463,765.78	\$ 1,463,765.78
02 (DOS) PARCIAL DE TRABAJOS EJECUTADOS	06-jul-23	DEL	31/05/2023	AL	29/06/2023	\$ 744,134.69	\$ 2,207,900.47
03 (TRES) FINIQUITO DE CANTIDADES ADICIONALES	10-jul-23	DEL	30/06/2023	AL	03/07/2023	\$ 243,749.35	\$ 2,451,649.82

ASI MISMO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS NI RECLAMACIONES QUE HACER, POR LO TANTO, SE DAN POR EXTINGUIDAS LAS OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MAS EFICAZ DEL MISMO.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DÍA 21 DE JULIO DE 2023, EN LA CD. DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

**POR LA DIRECCION DE OBRAS ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.

ING. JOSE ALFREDO GOMEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

**POR EL CONTRATISTA**

ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
REPRESENTANTE LEGAL





**DIRECCIÓN DE  
OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS  
MUNICIPALES**



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023

### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. 4134-05149-5 EXPEDIDA POR ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. FERMIN ALVAREZ TORRES, REPRESENTANTE LEGAL, MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-014-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL 21 DE JULIO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

### POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ



ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE LA D.O.O.T.S.M.



ING. JOSE ALFREDO JIMÉNEZ GONZALEZ  
RESIDENTE DE OBRA

### POR EL CONTRATISTA



ING. JORGE LUIS MORALES CRISTOBAL  
REPRESENTANTE LEGAL